Bogotá, diciembre de 2025

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

NIT. 900258711-1

DEBE A:

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

NIT. 800.155.100-6

LA SUMA DE.....$6.972.000,00

VALOR EN LETRAS: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

Por concepto de:

Alquiler dos (2) Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor)) de placas LOW492 y NLU443, para el contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881- 2025, del periodo comprendido entre el 6 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS

C.C. 1.093.746.342 de Los Patios, Norte de Santander

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INGEOCIM S.A.S.

CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA

CONTRATISTA	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
CONTRATANTE	COLINVER C&N S.A.S.
CARACTERISTICAS DEL VEHICULO	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2023 CON PLACA LOW492
OBJETO	ALQUILER DE VEHÍCULO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-881-2025 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
OBLIGACIÓN DE COLINVER C&N S.A.S.	El Contratista se compromete a poner a disposición de INGEOCIM S.A.S., el vehículo mencionado para las labores inherentes en las vías objeto de estudios y diseños. El vehículo deberá encontrarse en buenas condiciones de funcionamiento.
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	Utilizar el vehículo única y exclusivamente en actividades de trabajo, según lo estipula el "OBJETO" del presente contrato.
PLAZO DEL CONTRATO	Desde el 06/11/2025 hasta el 07/08/2026
VALOR MENSUAL	El valor acordado para el presente contrato es la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00) mensuales, los cuales serán cancelados contra cuenta de cobro.
OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA se obliga a tener en perfectas condiciones el vehículo.
OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	Mantener el vehículo al día en cuanto a SOAT, Tecno mecánica y demás documentos requeridos.
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	06/11/2025

SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN BOGOTÁ D.C., A LOS SEIS (6) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONTRATISTA	**CONTRATANTE**
INGEOCIM S.A.S. **NIT 800.155.100-6** **ING. ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS** **REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE**	**COLINVER C&N S.A.S.** **NIT 901431221** **ING. CAMILO ADOLFO NÁGED RODRÍGUEZ** **REPESENTANTE LEGAL**

Nº Póliza 900001040594

Renovación



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Nit.
COLINVER C & N S.A.S	9014312219

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CL 100 # 15 30, BOGOTÁ D.C., BOGOTA D.C.	2234562	administracion@ingeocim.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre	Nit.	Número de contacto	Edad
COLINVER C & N S.A.S	9014312219	2234562	

BENEFICIARIO

Nombre	Nit.
COLINVER C & N S.A.S	9014312219

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
LOW492	2023	TOYOTA - HILUX [8] [2 FL] 2.4L - MT 2400CC TD 7AB 4X4 EURO IV	CAMPEROS Y PICKUPS

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PARTICULAR	09021083	2GDG409297	8AJKB3CD9P1658020	BOGOTA, D.C.

Valor de referencia	Valor total asegurado
$ 186,400,000	$ 186,400,000

Blindado	Remolque
NO	NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debes enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite Deducible	$ 0	$ 3,040,000,000
Daños al Carro	Pérdida Total	$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	$ 1 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 40,000/DIA (PT)
Hurto al Carro	Pérdida Total	$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	$ 1 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 40,000/DIA (PT)
Alternativas de Movilidad	Pérdida Parcial	$ 0	16 días máximo
	Pérdida Total	$ 0	20 días máximo
Asistencia	Asistencia	$ 0	Asistencia Clásica
Pequeños Eventos	Pequeños Accesorios	$ 0	$ 1 SMLMV (por vigencia)
	Llantas Estalladas	$ 0	$ 1 SMLMV (por vigencia)
	Vidrios	$ 150,000 (solo panorámicos)	3 Usos por vigencia
	Pequeños Choques	$ 150,000 (por pieza)	2 Usos por vigencia

Conoce los beneficios de tu plan **aquí**.

VALOR DE TU SEGURO

Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
0	$ 4,752,675
Número de cuotas	Valor IVA
	$ 903,008
Forma de pago	Valor total con IVA
ANUAL	**$ 5,655,683**

VIGENCIA DEL SEGURO

Desde	Hasta
13-SEP.-2025	13-SEP.-2026
Fecha de tarifa	Fecha de expedición
13 de Septiembre de 2025	15 de agosto 2025

BENEFICIO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentras en el clausulado.

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Si has contratado la cobertura de carro de reemplazo, SURA a través de sus proveedores, te prestará un carro de gama económica con el mismo tipo de caja de cambios del que tienes asegurado (mecánico o automático). Debes solicitarlo a través del #888 o los canales dispuestos y recogerlo en la agencia del proveedor más cercano. Podrás usarlo desde el día en que tu carro ingresa a reparación o al momento de ser movilizado en grúa para trasladarlo al taller; hasta cuando se encuentre totalmente reparado sin superar los días contratados en tu póliza.

Al momento de recibir el carro, debes cancelar al proveedor una suma fija por el total de los días del préstamo, cuyo monto será definido por SURA y el proveedor. Éste valor tiene como finalidad cubrir los daños o pérdidas que eventualmente pueda sufrir el carro de reemplazo*, tenga o no tenga responsabilidad. Debes tener en cuenta que este valor no es reembolsable.

Este seguro se terminará:
a) Por mora en el pago del seguro.
b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

"Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que éste sea informado por la entidad financiera."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
25-JUL.-2025	13-18	
Tipo de documento	**Ramo al cual pertenece**	**Identificación de la proforma**
P	3	F-13-18-0040-281

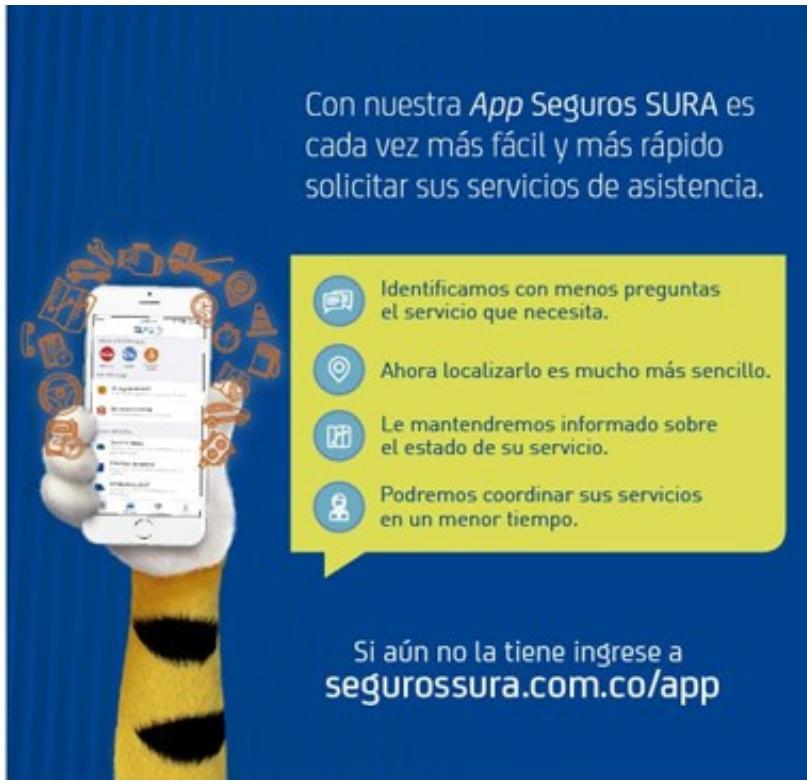
DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

Código	Nombre del asesor principal
20288	SUN UP ASESORES DE SEGUROS LTD
Oficina	**Compañía**
2614	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Firma Autorizada

CLIENTE





SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2025-09-11	2025-09-13	2026-09-12

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651502979150	LOW492	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2393	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
5	TOYOTA	HILUX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG409297	8AJKB3CD9P1658020	8AJKB3CD9P1658020	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
COLINVER CN SAS	3214488308	NIT	9014312219	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 618900	$ 321800	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 943100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029999390

PLACA: LOW492	MARCA: TOYOTA	LÍNEA: HILUX	MODELO: 2023
CILINDRADA CC: 2.393	COLOR: GRIS METALICO		SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA: DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 5
NÚMERO DE MOTOR: 2GD-G409297		REG: N	VIN: 8AJKB3CD9P1658020
NÚMERO DE SERIE: 8AJKB3CD9P1658020		REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 8AJKB3CD9P1658020 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): COLINVER C&N S.A.S

IDENTIFICACIÓN: NIT 901431221



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACION DE IMPORTACIÓN: 482023000383333

IE: I

FECHA IMPORT.: 04/07/2023

PUERTAS: 4

LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA: 12/09/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.: 12/09/2023

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: SDM - BOGOTA D.C.

LT03006670905

CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA

CONTRATISTA	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
CONTRATANTE	COLINVER C&N S.A.S.
CARACTERISTICAS DEL VEHICULO	CAMIONETA SUBARU FORESTER MODELO 2024 CON PLACA NLU443
OBJETO	ALQUILER DE VEHÍCULO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-881-2025 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
OBLIGACIÓN DE COLINVER C&N S.A.S.	El Contratista se compromete a poner a disposición de INGEOCIM S.A.S., el vehículo mencionado para las labores inherentes en las vías objeto de estudios y diseños. El vehículo deberá encontrarse en buenas condiciones de funcionamiento.
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	Utilizar el vehículo única y exclusivamente en actividades de trabajo, según lo estipula el "OBJETO" del presente contrato.
PLAZO DEL CONTRATO	Desde el 06/11/2025 hasta el 07/08/2026
VALOR MENSUAL	El valor acordado para el presente contrato es la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00) mensuales, los cuales serán cancelados contra cuenta de cobro.
OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA se obliga a tener en perfectas condiciones el vehículo.
OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	Mantener el vehículo al día en cuanto a SOAT, Tecno mecánica y demás documentos requeridos.
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	06/11/2025

SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN BOGOTÁ D.C., A LOS SEIS (6) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONTRATISTA	**CONTRATANTE**
INGEOCIM S.A.S. **NIT 800.155.100-6** **ING. ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS** **REPRESENTANTE LEGAL (S)**	**COLINVER C&N S.A.S.** **NIT 901431221** **ING. CAMILO ADOLFO NÁGED RODRÍGUEZ** **REPESENTANTE LEGAL**



Estimado,

COLINVER CN SAS

¡Nos encanta tenerte como miembro de la familia de asegurados MAPFRE!

Ahora que tu estás protegido por nosotros, ingresas a un mundo de bienestar del cual eres el absoluto protagonista. Estaremos acompañándote permanentemente y atentos a cualquier sugerencia que tengas para mejorar tu experiencia.

Revisa por favor los siguientes enlaces:

- Condicionado de mi seguro de autos.
- Guía interactiva del asegurado.
- Certificado del seguro.
- Portafolio.

Recuerda que contamos con diferentes alternativas y medios de pago. Más información, haciendo clic aqui.

Ten siempre presente que tu asesor de confianza es:

SUN UP ASESORES DE SEGUROS LTDA
Tel: 2231894
Email: iuanpabloenciso@gmail.com

No olvides ingresar a clientes.mapfre.com.co para registrarte en la plataforma de Autoservicio y gestionar desde allí todo tu relacionamiento con nosotros. Así mismo, ingresa a mapfretecuidamos.com.co para darte de alta en nuestro programa de beneficios exclusivos. También, haz clic y síguenos en nuestras redes para estar al tanto de novedades, tips, eventos:

@mapfreco @MAPFRE_CO @MAPFREco

Vamos a estar muy bien juntos.
Cuenta con nosotros en cada momento.
#MAPFREMásCercaDeTi
mapfre.com.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
AUTOS MAPFRE

¿Necesitas Asistencia?
E S C A N É A M E

AUTOS MAPFRE

EMISIÓN

SEGURO DE AUTOS
SUPER TREBOL 116

INICIACION
Poliza No 3334124011170
Ref. 31748634263
ORIGINAL

INFORMACIÓN GENERAL

RAMO / PRODUCTO	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACIÓN	OFICINA MAPFRE	DIRECCIÓN OFICINA MAPFRE
101 / 116	0			BOGOTA II	

TOMADOR	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCION		
COLINVER CN SAS	9014312219	BOGOTA D.C.	3107782	AV KR 15 # 88 - 21 OFIC 702		
ASEGURADO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FEC. NACIMIENTO	GENERO
COLINVER CN SAS	9014312219	BOGOTA D.C.	3107782	AV KR 15 # 88 - 21 OFIC 702		
ASEGURADO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FEC. NACIMIENTO	GENERO
N.D.		N.D.		N.D.		
BENEFICIARIO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN		
COLINVER CN SAS	9014312219	BOGOTA D.C.	3107782	AV KR 15 # 88 - 21 OFIC 702		
BENEFICIARIO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN		
N.D.		N.D.		N.D.		

NOMBRE DEL CONDUCTOR:	COLINVER CN SAS	No. IDENTIFICACIÓN	EDAD

MAPFRE teCuidamos

CLIENTE NO APLICA	DESCUENTO	0 %

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELÉFONO	% PARTICIPACIÓN
SUN UP ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIA COLOCADORA	5543	2231894	100

INFORMACIÓN DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS		HORA	DÍA	MES	AÑO	No. DÍAS
13	11	2024	FECHA INICIACIÓN	00 : 00	13	11	2024	365	FECHA INICIACIÓN	00 : 00	13	11	2024	365
			FECHA DE TERMINACIÓN	24 : 00	12	11	2025		FECHA DE TERMINACIÓN	24 : 00	12	11	2025	

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

CÓDIGO FASECOLDA	08608095
MARCA	SUBARU
LINEA	SUBARU FORESTER HYBRID
TIPO	CAMPEROS Y CAMIONETAS
MODELO	2024
VALOR ASEGURADO	185.900.000
VALOR A NUEVO	185.900.000
CIUDAD DE CIRCULACIÓN	BOGOTA D.C. PAIS : COLOMBIA
USO	FAMILIAR / PERSONAL
SERVICIO	PARTICULAR
PLACA:	NLU443
MOTOR:	YY38941
CHASIS:	JF1SKELL5RG263170
COLOR:	PLATEADO ICE METALLICO

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACIÓN

CAZADOR: NO APLICA
OTROS: NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	-



Haz tu camino ... Seguro

Contacta con nosotros:

MAPFRE si24

Comunícate al
01 8000 519 991 a nivel nacional,
3077024 desde Bogotá,
o desde tu celular al #624
Ingresa a nuestra web en
www.mapfre.com.co

¿Necesitas Asistencia?

316 783 8556

AUTOS MAPFRE

EMISIÓN

SEGURO DE AUTOS
SUPER TREBOL 116

INICIACION
Poliza No 3334124011170
Ref. 31748634263
ORIGINAL

COBERTURAS

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	**$4.000.000.000,00**		**NO APLICA**
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	**$185.900.000,00**		**NO APLICA**
PERDIDA TOTAL HURTO	**$185.900.000,00**		**NO APLICA**
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	**$185.900.000,00**		**1200000 (PESO COLOMBIANO)**
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	**$185.900.000,00**		**1200000 (PESO COLOMBIANO)**
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	**$185.900.000,00**		**1200000 (PESO COLOMBIANO)**
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
PROTECCION PATRIMONIAL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA MAPFRE		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
VEHICULO DE REEMPLAZO 10 dias P.Parciales y 15 dias P.Totales		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
SOPORTE INFORMATICO		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
PEQUEÑOS ACCESORIOS		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA EXEQUIAL AUTOMOVILES		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASESORIA LEGAL INTEGRAL TELEFONICA		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASESORIA TRIBUTARIA TELEFONICA		**SI AMPARA**	**NO APLICA**

CLAUSULAS ANEXAS:
CATEGORIA **X** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y**

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

VALORES EN PESO COLOMBIANO

TOTAL PRIMA NETA	BENEFICIO teCuidamos	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL	Valor Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
$4.503.544	**$0**	**$20.000**	**$4.523.544**	**$859.473**	**$5.383.017**

(415)7707289180029(8020)031748634263(3900)0005383017(96)20241213

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia

N.D.: = NO DECLARADO SMMLV: SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE SMDLV: SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE

MAPFRE

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-11-07	2025-11-09	2026-11-08

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651503068270	NLU443	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	1995	2024

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
5	SUBARU	FORESTER 2.0I-S ES CVT	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YY38941	JF1SKELL5RG263170	JF1SKELL5RG263170	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
COLINVER C&N SAS	3214488308	NIT	9014312219	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 618900	$ 321800	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 943100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033179704

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NLU443	SUBARU	FORESTER 2.0I-S ES	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.995	PLATEADO ICE METALLIC	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOELEC	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
YY38941	N	JF1SKELL5RG263170

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	JF1SKELL5RG263170	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
COLINVER C&N S.A.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 901431221

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	147

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352024900000297

I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	16/05/2024	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/11/2024	12/11/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

LT03008170844

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-01-21, 02:33:50 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83133501

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

PAGADA 2026-01-21 09:49:49.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	5
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 33377650		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BUITRAGO MEDINA NATHALIA FERNANDA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X	X														0	30	30	30	30			F	$ 2.925.750	230201		16 %	$ 2.925.750	$ 468.200	$ 0	$ 0	EPS001		4 %	$ 2.925.750	$ 117.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.925.750	$ 203.700	CCF22	4 %	$ 2.925.750	$ 117.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ALIANSALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 468.200	$ 0	$ 0	$ 117.100	$ 203.700	$ 117.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 906.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-01-21, 02:32:31 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83133501

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

PAGADA 2026-01-21 09:49:49.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	5
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 12109886		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					CASTRO SILVA CARLOS ARTURO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X	X														0	0	30	30	30			F	$ 5.851.500	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS008		4 %	$ 5.851.500	$ 234.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.851.500	$ 407.300	CCF22	4 %	$ 5.851.500	$ 234.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 234.100	$ 407.300	$ 234.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 875.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**, identificada con **NI** número **800155100**, aportó por **ALBA MILENA CHAPARRO RUIZ** identificado(a) con **CC** número **52327568** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$4,600,000	0.16000	$736,000	$0	$0	Noviembre - 2025	91927773	01/12/2025	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,600,000	0.04000	$184,000	$0	$0	Noviembre - 2025	91927773	01/12/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$4,600,000	0.06960	$320,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91927773	01/12/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$4,600,000	0.04000	$184,000	$0	$0	Diciembre - 2025	91927773	01/12/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Diciembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-09, 08:58:15 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81494999

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

PAGADA 2025-12-02 14:26:47.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1093784557		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CUBAQUE BASTOS FANNY LORENA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 4.600.000	25-14		16 %	$ 4.600.000	$ 736.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 4.600.000	$ 184.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.600.000	$ 320.200	CCF22	4 %	$ 4.600.000	$ 184.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 736.000	$ 0	$ 0	$ 184.000	$ 320.200	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.424.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-09, 08:58:58 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81494999

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

PAGADA 2025-12-02 14:26:47.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1090419641		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DIAZ BATECA DIANA CAROLINA	54001000 - 54		NORTE DE SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 5.891.000	25-14		16 %	$ 5.891.000	$ 942.600	$ 29.500	$ 29.500	EPS005		4 %	$ 5.891.000	$ 235.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.891.000	$ 410.100	CCF37	4 %	$ 5.891.000	$ 235.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFANORTE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 942.600	$ 29.500	$ 29.500	$ 235.700	$ 410.100	$ 235.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.883.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-09, 09:05:17 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81494999

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

PAGADA 2025-12-02 14:26:47.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1233692044		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LUNA GUALDRON ANDREA LIZETH	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												X			0	2	2	2	2			F	$ 3.600.000	25-14		16 %	$ 240.000	$ 38.400	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 240.000	$ 9.600	$ 0	14-25		0,000 %	$ 240.000	$ 0	CCF22	4 %	$ 240.000	$ 9.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	28	28	28	28			F	$ 3.600.000	25-14		16 %	$ 3.360.000	$ 537.600	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.360.000	$ 134.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.360.000	$ 233.900	CCF22	4 %	$ 3.360.000	$ 134.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 144.000	$ 233.900	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.097.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-01-21, 02:31:21 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83133501

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

PAGADA 2026-01-21 09:49:49.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	5
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 19386978		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					MILLAN FLECHAS OCTAVIO ALFONSO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
X	X														0	0	30	30	30			F	$ 5.851.500	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS001		4 %	$ 5.851.500	$ 234.100	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 5.851.500	$ 30.600	CCF22	4 %	$ 5.851.500	$ 234.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ALIANSALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 234.100	$ 30.600	$ 234.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 498.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**, identificada con **NI** número **800155100**, aportó por **CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS** identificado(a) con **CC** número **1093746342** quien se encuentra registrado (a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$8,450,000	0.04000	$338,000	$0	$0	Noviembre - 2025	91927773	01/12/2025	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$8,450,000	0.04000	$338,000	$0	$0	Diciembre - 2025	91927773	01/12/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$8,450,000	0.16000	$1,352,000	$42,300	$42,300	Noviembre - 2025	91927773	01/12/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$8,450,000	0.06960	$588,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91927773	01/12/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **11** días del mes **Diciembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-01-21, 02:34:44 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83133501

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

PAGADA 2026-01-21 09:49:49.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	5
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79702450		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PARDO GUIO EVERARDO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X	X														0	30	30	30	30			F	$ 2.340.600	25-14		16 %	$ 2.340.600	$ 374.500	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 2.340.600	$ 93.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.340.600	$ 163.000	CCF22	4 %	$ 2.340.600	$ 93.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 374.500	$ 0	$ 0	$ 93.700	$ 163.000	$ 93.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 724.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-09, 09:28:37 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81494999

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

PAGADA 2025-12-02 14:26:47.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				S	PINILLA GIL EDISON ARLEY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 3.000.000	230301		16 %	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	EPS008		4 %	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.000.000	$ 208.800	CCF22	4 %	$ 3.000.000	$ 120.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 208.800	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-09, 09:29:55 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81494999

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

PAGADA 2025-12-02 14:26:47.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1013664945		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					QUEBRADA ARISTIZABAL DIEGO LEON	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 2.423.500	230301		16 %	$ 2.423.500	$ 387.800	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 2.423.500	$ 97.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.423.500	$ 168.700	CCF22	4 %	$ 2.423.500	$ 97.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 387.800	$ 0	$ 0	$ 97.000	$ 168.700	$ 97.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 750.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-09, 09:31:51 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81494999

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

PAGADA 2025-12-02 14:26:47.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79757204		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RUBIANO LOPERA CESAR AUGUSTO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 10.000.000	25-14		16 %	$ 10.000.000	$ 1.600.000	$ 50.000	$ 50.000	EPS008		4 %	$ 10.000.000	$ 400.000	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 10.000.000	$ 52.200	CCF22	4 %	$ 10.000.000	$ 400.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.600.000	$ 50.000	$ 50.000	$ 400.000	$ 52.200	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.552.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**, identificada con **NI** número **800155100**, aportó por **DAISY MARCELA SUZA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **52145800** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		30	$1,600,000	0.00000	$0	$0	$0	Noviembre - 2025	91927773	01/12/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1										X					0		30	$1,600,000	0.00000	$0	$0	$0	Noviembre - 2025	91927773	01/12/2025	Si
EPS002	Salud Total EPS	1										X					0		30	$1,600,000	0.04000	$64,000	$0	$0	Diciembre - 2025	91927773	01/12/2025	Si
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	1										X					0		30	$1,600,000	0.16000	$256,000	$0	$0	Noviembre - 2025	91927773	01/12/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Diciembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-09, 09:33:03 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81494999

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

PAGADA 2025-12-02 14:26:47.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1090399645		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VILLAMIZAR AREVALO GINO OMAR	13001000 - 13		BOLIVAR

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 6.400.000	230301		16 %	$ 6.400.000	$ 1.024.000	$ 32.000	$ 32.000	EPS005		4 %	$ 6.400.000	$ 256.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 6.400.000	$ 445.500	CCF08	4 %	$ 6.400.000	$ 256.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFENALCO CARTAGENA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.024.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 256.000	$ 445.500	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.045.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-01-21, 02:29:31 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83133501

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

PAGADA 2026-01-21 09:49:49.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	5
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79795367		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					YIDI VILLARREAL TEOFILO CARLOS	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X	X														0	30	30	30	30			F	$ 2.925.750	25-14		16 %	$ 2.925.750	$ 468.200	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 2.925.750	$ 117.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.925.750	$ 203.700	CCF22	4 %	$ 2.925.750	$ 117.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 468.200	$ 0	$ 0	$ 117.100	$ 203.700	$ 117.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 906.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Bogotá, diciembre de 2025

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

NIT. 900258711-1

DEBE A:

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

NIT. 800.155.100-6

LA SUMA DE.....$913.000,00

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE.

Por concepto de:

Alquiler de mobiliario para oficina, con equipos de cómputo, impresora, tinta para impresión y demás elementos que integren la oficina, para el contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025, del periodo comprendido entre el 6 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS

C.C. 1.093.746.342 de Los Patios, Norte de Santander

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INGEOCIM S.A.S.

CONTRATO DE ALQUILER DE OFICINA

CONTRATISTA	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S. NIT: 800.155.100-6 ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS Representante Legal Suplente
CONTRATANTE	CAMILO ADOLFO NÁGED RODRÍGUEZ C.C. 79.149.315 de Bogotá, D.C.
OBJETO	ALQUILER DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-881-2025 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
PLAZO DEL CONTRATO	Desde el 6/11/2025 hasta el 7/08/2026
VALOR MENSUAL	El valor acordado para el presente contrato es la suma de UN MILLÓN CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.100.000,00) mensuales.
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	6 de noviembre de 2025

SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN BOGOTÁ D.C., A LOS SEIS (6) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONTRATISTA	CONTRATANTE
ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS Representante Legal Suplente INGEOCIM S.A.S. NIT 800.155.100-6	CAMILO ADOLFO NÁGED RODRÍGUEZ C.C. 79.149.315 de Bogotá, D.C.

Bogotá, diciembre de 2025

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

NIT. 900258711-1

DEBE A:

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

NIT. 800.155.100-6

LA SUMA DE.....$913.000,00

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE.

Por concepto de:

Oficina (incluye servicios), para el contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881- 2025, del periodo comprendido entre el 6 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS

C.C. 1.093.746.342 de Los Patios, Norte de Santander

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INGEOCIM S.A.S.

AÑO GRAVABLE
2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia Recaudo	25010162307	401
Factura Número:	2025001041801730391	CÓDIGO QR

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. DIRECCIÓN	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA
AAA0092SNXR	KR 15 98 26 OF 503	050C01192818

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	79149315	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	100.000	PROPIETARIO	KR 53 107 30 AP 703	11001

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN
$ 715,395,000	62-COMERCIAL	9.5 x MIL	0%	0.00%

17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO
$ 6,796,000	$ 0	$ 6,796,000

D. PAGO CON DESCUENTO

		Hasta (25/04/2025)	Hasta (11/07/2025)
20. VALOR A PAGAR	VP	$ 6,796,000	$ 6,796,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	$ 680,000	$ 0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	$ 0	$ 0
23. TOTAL A PAGAR	TP	$ 6,116,000	$ 6,796,000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	$ 680,000	$ 680,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	$ 6,796,000	$ 7,476,000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

☐ Bogotá Camina Segura
Páguese hasta 25/04/2025

(415)7707202600856(8020)250101623071652237O9(3900)00000006796000(96)20250425

☐ Bogotá Camina Segura
Páguese hasta 11/07/2025

(415)7707202600856(8020)250101623071397017B7(3900)00000007476000(96)20250711

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

☐ Páguese hasta 25/04/2025

(415)7707202600856(8020)250101623070701849 72(3900)00000006116000(96)20250425

☐ Páguese hasta 11/07/2025

(415)7707202600856(8020)250101623070952490 31(3900)00000006796000(96)20250711

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN

SELLO

CONTRIBUYENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925120075

(415)7707212489984(8020) 000001492512007 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 5 1 0 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INGEOCIM S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 98 26 OF 503

42. Correo electrónico CENTRAL@INGEOCIM.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 1 0 8 4 2	6 1 1 3 4 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 1	7 1 2 0	2 0 1 3 0 2 2 1	7 0 2 0	7 7 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 10 / 11 : 47: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESPAÑOL CUBIDES CESAR HERNANDO
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925120075

(415)7707212489984(8020) **0000014925120075**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 5 1 0 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	9 8
72. Número	3 3 0	1 0 9
73. Fecha	1 9 9 2 0 2 0 3	2 0 1 8 0 9 2 4
74. Número de notaría	2 5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 2 0 2 1 9	2 0 1 8 1 0 0 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 8 8 0 1 0	0 0 4 8 8 0 1 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 2 0 2 1 9
81. Hasta	2 0 6 3 1 2 1 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925120075

(415)7707212489984(8020) **0000014925120075**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 5 1 0 0	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 4 9 3 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NAGED	RODRIGUEZ	CAMILO	ADOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 3 3 0 9 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON	ROSAS	ALEXANDRA	LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925120075

(415)7707212489984(8020) **000001492512007 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 5 1 0 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 5 6 3 0 3		5 9 2 7 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ALDANA	AGUIRRE	ADRIANA	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 1 2 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925120075

(415)7707212489984(8020) **0000014925120075**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 5 1 0 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de cons 7 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: CONSORCIO COPERA LTDA - INGEOCIM LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 15 98 26 OF 503

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 1 6 9 1 5	2 0 0 4 0 3 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 9 1 0 8 4 2	2 0 0 6 0 3 2 8

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 15 93 26 OF 503

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 0 2 0 9 3 9	2 0 2 3 0 4 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 9 1 0 8 4 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá, diciembre de 2025

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

NIT. 900258711-1

DEBE A:

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

NIT. 800.155.100-6

LA SUMA DE.....$373.500,00

VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

Por concepto de:

Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, para el contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881- 2025, del periodo comprendido entre el 6 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS

C.C. 1.093.746.342 de Los Patios, Norte de Santander

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INGEOCIM S.A.S.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No. 1 –PROFESIONAL COSTOS Y PRESUPUESTOS

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1 Cuadro de control legal y financiero

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO – COSTOS Y PRESUPUESTO.

Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de Costos y presupuestos desarrolló actividades orientadas al seguimiento y control técnico de los diagnósticos y de las metodologías definidas para el componente, en el marco de la ejecución contractual.

En este contexto, se realizaron revisiones técnicas a la documentación y comunicaciones recibidas, verificando su coherencia con los lineamientos contractuales y los criterios técnicos aplicables, el cual se relaciona a continuación.

Tabla 2 Correspondencia recibida

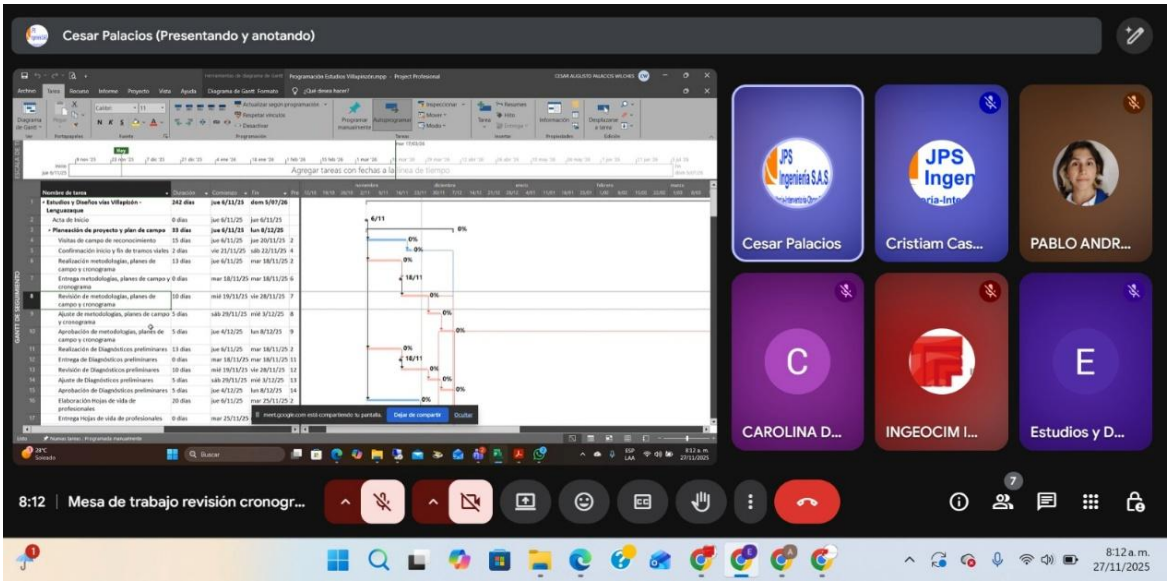
CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
18-nov-25	CCJINT17-0783-2153-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Diagnósticos preliminares
18-nov-25	CCJINT17-0783-2152-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Metodologías de Trabajo Plan de Campo Cronograma de Trabajo

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

2. ASISTENCIA A MESAS DE TRABAJO.

Tabla 3. Cuadro de mesas técnicas

NO. REUNIÓN	FECHA	ASUNTO
1	27/11/2025	Mesa técnica para revisión de cronograma.



Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

3. CONCLUSIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de costos y presupuestos desarrolló de manera continua la respectiva revisión, análisis y el seguimiento técnico a los diagnósticos preliminares a la metodología de trabajo y al respectivo Plan de campo, presentados por el consultor, en el marco de la ejecución contractual, de acuerdo con su porcentaje de dedicación establecido contractualmente.

- Se efectuó la revisión preliminar del cronograma de trabajo, garantizando que cumpliera con lo establecido contractualmente y garantizara la coherencia con las actividades a realizar en el contrato de consultoría.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA DIAZ BATECA
PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
INGEOCIM S.A.S.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No. 1 – INGENIERO RESIDENTE- APOYO A CONSULTORIA

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1. Cuadro de control legal y financiero

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO – INGENIERO RESIDENTE-APOYO A CONSULTORIA

Durante el mes de noviembre de 2025, desde la Residencia de Interventoría se adelantó una gestión permanente de la correspondencia oficial, mediante la elaboración y remisión de diversos comunicados dirigidos tanto al consultor como a la entidad contratante, en el marco del seguimiento técnico, administrativo, financiero, social y ambiental del contrato. Dicha correspondencia estuvo orientada a la formulación y atención de observaciones, solicitudes de aclaración, requerimientos de ajustes, aprobaciones condicionadas y definitivas, así como al traslado de información relevante para la adecuada toma de decisiones.

Esta gestión permitió garantizar la trazabilidad de las actuaciones, el cumplimiento de los lineamientos contractuales y la articulación efectiva entre las partes involucradas durante el periodo evaluado.

Tabla 2. Correspondencia enviada

ITEM	CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
1	T-003-2025-001-OFC	11/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Respuesta correo electrónico del 16 de octubre de 2025 - CCJINT17-0783-1984-25 referente a las hojas de vida del personal clave del contrato No. Contrato ICCU783-2025.- Observaciones	CCJINT17-0783-1984-25	13/11/2025	ICCU-E-2025-0015808
2	T-003-2025-002-OFC	12/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Entregables definidos en el contrato de consultoría No. ICCU-783-2025.	NA	13/11/2025	ICCU-E-2025-0015807
3	T-003-2025-003-OFC	12/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Remisión actualización de garantías del contrato de interventoría No. ICCU-CTO881-2025.	NA	13/11/2025	ICCU-E-2025-0015804
4	T-003-2025-004-OFC	14/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Remisión hojas de vida del personal del contrato de interventoría No. ICCU-CTO881-2025.	NA	19/11/2025	ICCU-E-2025-0016020
5	T-003-2025-005-OFC	20/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Remisión actualización de garantías del contrato de interventoría No. ICCU-CTO881-2025.	NA	20/11/2025	ICCU-E-2025-0016244
6	T-003-2025-006-OFC	20/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Respuesta comunicada CCJINT17-0783-2152-25 - Cumplimiento entrega plan de campo, metodología de trabajo y cronograma de trabajo – Observaciones al cronograma de trabajo.	NA	21/11/2025	ICCU-E-2025-0016284
7	T-003-2025-007-OFC	21/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Remisión actualización de garantías del contrato de consultoría No. ICCU-783-2025.	NA	21/11/2025	ICCU-E-2025-0016369
8	T-003-2025-008-OFC	21/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Entrega del cronograma de trabajo del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.	NA	22/11/2025	ICCU-E-2025-0016409
9	T-003-2025-009-OFC	21/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Entrega de informes semanales No. 1 y No. 2 del contrato de interventoría No. ICCUCTO-881-2025.	NA	22/11/2025	ICCU-E-2025-0016411
10	T-003-2025-010-OFC	25/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Entrega productos factor de sostenibilidad y desglose factor multiplicador del contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.	NA	25/11/2025	ICCU-E-2025-0016537
11	T-003-2025-011-OFC	25/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Remisión hojas de vida del personal del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025. – Parte 2.	NA	25/11/2025	ICCU-E-2025-0016550

ITEM	CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
12	T-003-2025-012-OFC	25/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Respuesta a comunicado CCJINT17-0783-2152-25 – Observaciones al PLAN DE CAMPO.	CCJINT17-0783-2152-25	25/11/2025	ICCU-E-2025-0016559
13	T-003-2025-013-OFC	25/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Remisión hojas de vida del personal del contrato de interventoría No. ICCU-CTO881-2025. – Parte 3.	NA	27/11/2025	ICCU-E-2025-0016691
14	T-003-2025-014-OFC	26/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2152-25 – Observaciones a la Metodología del componente Social.	CCJINT17-0783-2152-25	27/11/2025	ICCU-E-2025-0016698
15	T-003-2025-015-OFC	26/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Traslado de documentos para el trámite del anticipo del contrato de consultoría No.ICCU-783-2025.	NA	27/11/2025	ICCU-E-2025-0016711
16	T-003-2025-016-OFC	26/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Aprobación del inicio de los profesionales y otros costos que componen la oferta económica del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.	NA	27/11/2025	ICCU-E-2025-0016725
17	T-003-2025-017-OFC	26/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Trámite frente a la incorporación de la actividad AFOROS MEDIANTE TÉCNOLOGIA DE VIDEO en el formulario de insumos-alternativa 2.	NA	27/11/2025	ICCU-E-2025-0016726
18	T-003-2025-018-OFC	28/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Entrega de informe semanal No. 3 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.	NA	1/12/2025	ICCU-E-2025-0016857
19	T-003-2025-019-OFC	28/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2152-25 - OBSERVACIONES A LOS TOMOS DE FUNDACIONES Y COMPONENTE ESTRUCTURAL, PROYECTO VÍAS TERCIARIAS VILLA PINZÓN.	CCJINT17-0783-2152-25	1/12/2025	ICCU-E-2025-0016874

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

Tabla 3. Correspondencia recibida.

COMUNICADO	ENTIDAD	REFERENCIA
CCJINT17-0783-2138-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Respuesta oficio T-003-2025-001-OFC de noviembre 11 de 2025 Entrega Hojas de Vida Personal Clave – Observaciones.
CCJINT17-0783-2152-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Metodologías de Trabajo
CCJINT17-0783-2153-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Diagnósticos preliminares
CCJINT17-0783-2185-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Alcance oficio CCJINT17-0783-2138-25 Entrega Hojas de Vida Personal Clave – Observaciones

COMUNICADO	ENTIDAD	REFERENCIA
CCJINT17-0783-2217-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Solicitud Anticipo
CCJINT17-0783-2226-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Entrega HV personal clave no evaluable (1)
CCJINT17-0783-2236-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Entrega HV personal clave no evaluable (2)

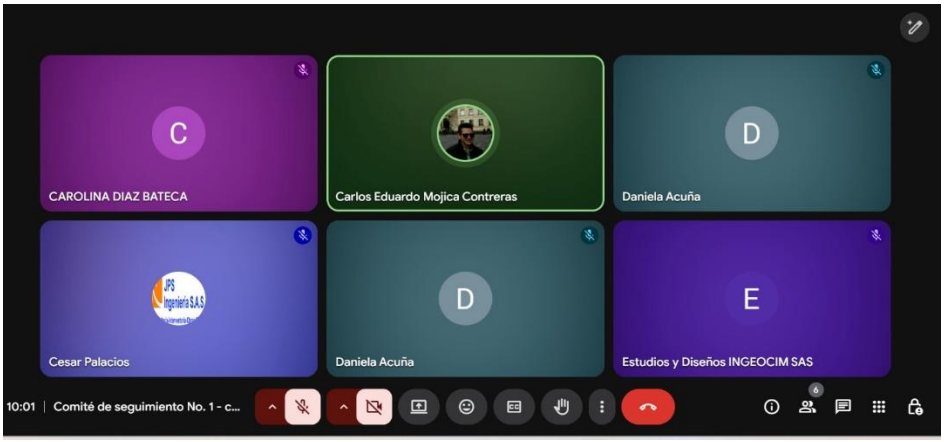
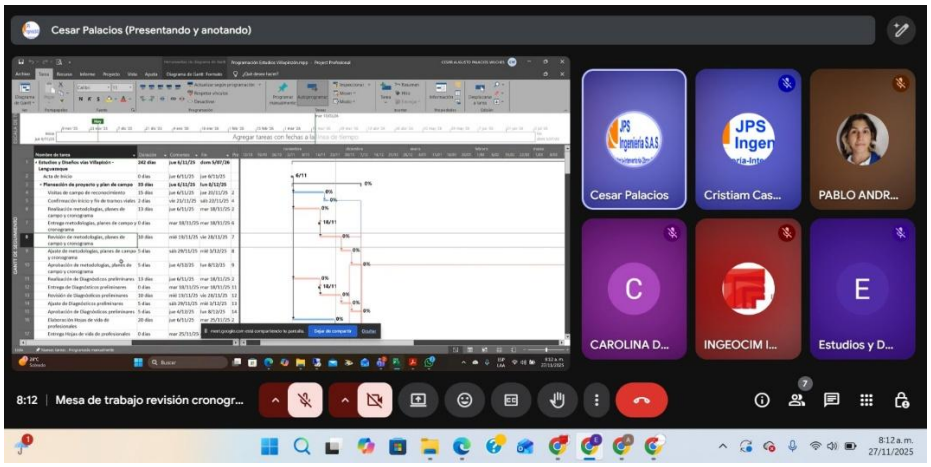
2. ASISTENCIA A MESAS DE TRABAJO Y COMITES DE SEGUIMIENTO

En cumplimiento de las funciones asignadas al Residente de Interventoría, y en el marco del seguimiento técnico, administrativo y contractual al proyecto, durante el mes de noviembre de 2025 se participó de manera activa en comités de seguimiento y mesas de trabajo adelantadas con el consultor, la entidad contratante y los diferentes especialistas del proyecto.

Estas instancias permitieron realizar el control y verificación del avance de las actividades, la revisión de aspectos técnicos y metodológicos por componente, la validación de costos y personal, así como la articulación y toma de decisiones oportunas para el adecuado desarrollo del contrato.

A continuación, se relaciona el cuadro resumen de las reuniones en las que se contó con la presencia del Residente de Interventoría durante el periodo evaluado.

Tabla 3. Cuadro de actas de reunión

No. REUNIÓN	FECHA	ASUNTO
1	25/11/2025	Comité de seguimiento No. 1
		
2	27/11/2025	Mesa de trabajo revisión de cronograma.
		

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

3. ELABORACIÓN DE INFORMES SEMANALES.

Durante el mes de noviembre de 2025, se elaboraron 3 informes semanales de seguimiento correspondientes a los periodos:

- Informe No. 1, del 6 al 12 de noviembre de 2025.
- Informe No. 2, del 13 al 19 de noviembre de 2025.
- Informe No. 3, del 20 al 26 de noviembre de 2025.

Los cuales contienen el seguimiento periódico a la ejecución del contrato de obra, conforme a las obligaciones técnicas, administrativas y financieras establecidas contractualmente.

4. CONCLUSIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, se desarrolló una gestión permanente y sistemática de la correspondencia oficial, lo cual permitió ejercer un control efectivo sobre los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del Contrato de Consultoría No. ICCU-783-2025, garantizando la trazabilidad de las actuaciones y el cumplimiento de los lineamientos contractuales establecidos.

- La emisión de un número significativo de comunicados, observaciones, aprobaciones y requerimientos evidenció un seguimiento riguroso a la documentación técnica presentada por el consultor, así como la necesidad de realizar ajustes y subsanaciones oportunas para asegurar la calidad y consistencia de los productos entregados por componente.

- La participación activa del Residente de Interventoría en comités de seguimiento y mesas de trabajo permitió fortalecer la articulación entre la entidad contratante, el consultor y los especialistas del proyecto, facilitando la revisión técnica, la toma de decisiones oportunas y la resolución de observaciones relacionadas con metodologías, cronogramas, costos y componentes específicos del contrato.

- La elaboración y remisión de los informes semanales de seguimiento correspondientes al mes de noviembre de 2025 permitió documentar de manera periódica el avance del contrato, realizar control a las obligaciones contractuales y dejar constancia de las actividades ejecutadas, contribuyendo al adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto.

Cordialmente,

ANDREA LIZETH LUNA GUALDRON
RESIDENTE TE INTERVENTORIA 1 – APOYO A LA CONSULTORIA
INGEOCIM S.A.S.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No. 1 – INGENIERO RESIDENTE- APOYO A CONSULTORIA

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1. Cuadro de control legal y financiero.

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO – INGENIERO RESIDENTE-APOYO A CONSULTORIA

Durante el mes de noviembre de 2025, desde la Residencia de Interventoría se adelantó una gestión permanente de la correspondencia oficial, mediante la elaboración y remisión de diversos comunicados dirigidos tanto al consultor como a la entidad contratante, en el marco del seguimiento técnico, administrativo, financiero, social y ambiental del contrato. Dicha correspondencia estuvo orientada a la formulación y atención de observaciones, solicitudes de aclaración, requerimientos de ajustes, aprobaciones condicionadas y definitivas, así como al traslado de información relevante para la adecuada toma de decisiones.

Esta gestión permitió garantizar la trazabilidad de las actuaciones, el cumplimiento de los lineamientos contractuales y la articulación efectiva entre las partes involucradas durante el periodo evaluado.

2. ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUALES Y ACTAS DE COSTOS

Durante el periodo del presente informe, se elaboró el informe mensual de interventoría No. 1; así como el acta de costos de interventoría No. 1, para la respectiva revisión de la dirección de proyecto.

3. PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO PROFESIONAL DE INTERVENTORIA

En cuanto al personal de la Interventoría, se realizaron las gestiones necesarias para la presentación y trámite de aprobación de las hojas de vida ante la entidad contratante.

En este sentido, mediante el oficio T-003-2025-004-OFC del 14 de noviembre de 2025, se remitió las hojas de vida del personal del contrato de interventoría No. ICCU-CTO881-2025.

Así mismo, a través del oficio T-003-2025-011-OFC del 25 de noviembre de 2025, se remitió las hojas de vida del personal del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025 – Parte 2.

Finalmente, mediante comunicado T-003-2025-013-OFC del 25 de noviembre de 2025, se remitió las hojas de vida del personal del contrato de interventoría No. ICCU-CTO881-2025. – Parte 3.

4. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONSULTOR

Durante el periodo evaluado, la Interventoría adelantó la revisión, observación, subsanación y aprobación de las hojas de vida del personal del consultor:

En este marco, mediante el oficio T-003-2025-001-OFC del 11 de noviembre de 2025, se dio respuesta correo electrónico del 16 de octubre de 2025 - CCJINT17-0783-1984-25 referente a las hojas de vida del personal clave del contrato No. Contrato ICCU783-2025.- Observaciones.

5. CONCLUSIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, se desarrolló una gestión permanente y sistemática de la correspondencia oficial, lo cual permitió ejercer un control efectivo sobre los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del Contrato de Consultoría No. ICCU-783-2025, garantizando la trazabilidad de las actuaciones y el cumplimiento de los lineamientos contractuales establecidos.

- La emisión de un número significativo de comunicados, observaciones, aprobaciones y requerimientos evidenció un seguimiento riguroso a la documentación técnica presentada por el consultor, así como la necesidad de realizar ajustes y subsanaciones oportunas para asegurar la calidad y consistencia de los productos entregados por componente.

- Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó un seguimiento permanente y documentado al proceso de revisión, observación, subsanación y aprobación de las hojas de vida del personal del consultor y de la Interventoría, garantizando la verificación del cumplimiento de los perfiles y requisitos contractuales establecidos. Las gestiones adelantadas, soportadas mediante oficios y comunicaciones formales, permitieron asegurar

la trazabilidad del proceso y el oportuno traslado de la información a la entidad contratante, contribuyendo al adecuado control contractual y al avance administrativo del contrato, sin perjuicio de las aprobaciones que se encuentran en trámite por parte de la entidad.

Cordialmente,

EDISON ARLEY PINILLA GIL
RESIDENTE DE INTERVENTORIA-APOYO A LA CONSULTORIA
INGEOCIM S.A.S.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No.1– ABOGADO

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1 Cuadro de control legal y financiero

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO – ABOGADO

Durante el período, se efectuó la revisión jurídica de los documentos requeridos para el trámite del anticipo otorgado por la Entidad, verificando su cumplimiento frente a las disposiciones contractuales, los requisitos establecidos por la Entidad y la normativa vigente aplicable.

Asimismo, se realizó la revisión y actualización de las garantías constituidas en el marco del contrato de interventoría, verificando su vigencia, amparos, valores asegurados y demás condiciones exigidas contractualmente, con el fin de asegurar la debida cobertura de los riesgos asociados a la ejecución contractual.

Tabla 2. Correspondencia enviada

ITEM	CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
1	T-003-2025-003-OFC	12/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE	Remisión actualización de garantías del contrato	NA	13/11/2025	ICCU-E-2025-0015804

ITEM	CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
			CUNDINAMARCA – ICCU	de interventoría No. ICCU-CTO881-2025.			
2	T-003-2025-005-OFC	20/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Remisión actualización de garantías del contrato de interventoría No. ICCU-CTO881-2025.	NA	20/11/2025	ICCU-E-2025-0016244
3	T-003-2025-007-OFC	21/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Remisión actualización de garantías del contrato de consultoría No. ICCU-783-2025.	NA	21/11/2025	ICCU-E-2025-0016369

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

Adicionalmente, el componente predial, desarrolló actividades orientadas al seguimiento y control técnico de los diagnósticos y de las metodologías definidas para el componente, en el marco de la ejecución contractual.

En este contexto, se realizaron revisiones técnicas a la documentación y comunicaciones recibidas, verificando su coherencia con los lineamientos contractuales y los criterios técnicos aplicables, el cual se relaciona a continuación.

Tabla 3. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
18-nov-25	CCJINT17-0783-2153-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Diagnósticos preliminares
18-nov-25	CCJINT17-0783-2152-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Metodologías de Trabajo Plan de Campo Cronograma de Trabajo

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

2. CONCLUSIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, el componente predial desarrolló de manera continua la respectiva revisión, análisis y el seguimiento técnico a los diagnósticos preliminares a la metodología de trabajo y al respectivo Plan de campo, presentados por el consultor, en el marco de la ejecución contractual, de acuerdo con su porcentaje de dedicación establecido contractualmente.
- De igual manera, se realizó la verificación de las garantías de interventoría para el respectivo trasado a la Entidad.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RUBIANO LOPERA
ABOGADO DE INTERVENTORÍA
INGEOCIM S.A.S.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No. 1 – TOPOGRAFO

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1 Cuadro de control legal y financiero

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO – TOPOGRAFO

Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de topografía, desarrolló actividades asociadas al seguimiento técnico de los diagnósticos y metodologías del componente, así como a la atención y gestión de la correspondencia intercambiada con el consultor, en el marco de la ejecución contractual.

En este contexto, se adelantaron revisiones, relacionándose a continuación:

Tabla 2. Correspondencia recibida.

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
18-nov-25	CCJINT17-0783-2153-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Diagnósticos preliminares
18-nov-25	CCJINT17-0783-2152-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Metodologías de Trabajo Plan de Campo Cronograma de Trabajo

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

2. CONCLUSIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de topografía desarrolló de manera continua la respectiva revisión, análisis y el seguimiento técnico a los diagnósticos preliminares a la metodología de trabajo y al respectivo Plan de campo, presentados por el consultor, en el marco de la ejecución contractual, de acuerdo con su porcentaje de dedicación establecido contractualmente.

Cordialmente,

Diego Leon Quebrada A

DIEGO LEÓN QUEBRADA
TOPOGRAFO
INGEOCIM S.A.S.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No. 1 – SECRETARIA

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1 Cuadro de control legal y financiero

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO – INGENIERO RESIDENTE-APOYO A CONSULTORIA

Durante el mes de noviembre de 2025 se desarrollaron actividades orientadas a la coordinación, gestión y registro del envío y recibo de la correspondencia, de conformidad con el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión HSEQ de INGEOCIM S.A.S. Para el cumplimiento de lo anterior, se implementaron los formatos definidos por el área HSEQ de INGEOCIM S.A.S., mediante los cuales se realizó la actualización y control de la correspondencia enviada y recibida durante el período evaluado. Dichos documentos se anexan al presente informe y se relacionan a continuación.

Ilustración 1 Correspondencia Enviada T-003-2025

CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

T-003-2025

SGI	Versión 3	13 de enero del 2025

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	FUNCIONARIO	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
T-003-2025-001-OFC	11/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta correo electrónico del 16 de octubre de 2025 - CCJINT17-0783-1984-25 referente a las hojas de vida del personal clave del contrato No. Contrato ICCU783-2025.- Observaciones	CCJINT17-0783-1984-25	13/11/2025	ICCU-E-2025-0015808
T-003-2025-002-OFC	12/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Entregables definidos en el contrato de consultoría No. ICCU-783-2025.	NA	13/11/2025	ICCU-E-2025-0015807
T-003-2025-003-OFC	12/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Remisión actualización de garantías del contrato de interventoría No. ICCU-CTO881-2025.	NA	13/11/2025	ICCU-E-2025-0015804
T-003-2025-004-OFC	14/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Remisión hojas de vida del personal del contrato de interventoría No. ICCU-CTO881-2025.	NA	13/11/2025	ICCU-E-2025-0016020
T-003-2025-005-OFC	20/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Remisión actualización de garantías del contrato de interventoría No. ICCU-CTO881-2025.	NA	20/11/2025	ICCU-E-2025-0016244
T-003-2025-006-OFC	20/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta comunicado CCJINT17-0783-2152-25 - Cumplimiento entrega plan de campo, metodología de trabajo y cronograma de	NA	21/11/2025	ICCU-E-2025-0016284
T-003-2025-007-OFC	21/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Remisión actualización de garantías del contrato de consultoría No. ICCU-783-2025.	NA	21/11/2025	ICCU-E-2025-0016369
T-003-2025-008-OFC	21/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Entrega del cronograma de trabajo del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.	NA	22/11/2025	ICCU-E-2025-0016409
T-003-2025-009-OFC	21/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Entrega de informes semanales No. 1 y No. 2 del contrato de interventoría No. ICCUCTO-881-2025.	NA	22/11/2025	ICCU-E-2025-0016411
T-003-2025-010-OFC	25/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Entrega productos factor de sostenibilidad y desglose factor multiplicador del contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.	NA	25/11/2025	ICCU-E-2025-0016537
T-003-2025-011-OFC	25/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Remisión hojas de vida del personal del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025	NA	25/11/2025	ICCU-E-2025-0016550
T-003-2025-012-OFC	25/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta a comunicado CCJINT17-0783-2152-25 - Observaciones al PLAN DE CAMPO	CCJINT17-0783-2152-25	25/11/2025	ICCU-E-2025-0016559
T-003-2025-013-OFC	25/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Remisión hojas de vida del personal del contrato de interventoría No. ICCU-CTO881-2025. - Parte 3.	NA	27/11/2025	ICCU-E-2025-0016691
T-003-2025-014-OFC	26/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2152-25 - Observaciones a la Metodología del componente Social.	CCJINT17-0783-2152-25	27/11/2025	ICCU-E-2025-0016698
T-003-2025-015-OFC	26/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Traslado de documentos para el trámite del anticipo del contrato de consultoría No. ICCU-783-2025.	NA	27/11/2025	ICCU-E-2025-0016711
T-003-2025-016-OFC	26/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Aprobación del inicio de los profesionales y otros costos que componen la oferta económica del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.	NA	27/11/2025	ICCU-E-2025-0016725
		CONSORCIO	CESAR AUGUSTO PALACIOS	Trámite frente a la incorporación de la			ICCU-E-2025-

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

Ilustración 6 Correspondencia Recibida T-003-2025

INGEOCIM S.A.S.

CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

T-XXX-XXXX

SGI | Versión 6 | 13 de enero del 2025

CODIGO INTERNO No	FECHA MEDIO		RECIBIDO		CODIGO	EMPRESA O	DIRIGIDO a	DISTRIBUIDO A		OBSERVACIONES					No OFICIO DE RESPUESTA	FECHA DE RADICADO	FECHA DE ARCHIVO
	CORRESP.	E-mail	FECHA	HORA	ENTIDAD	ENTIDAD		NOMBRE	FECHA	REFERENCIA	INF.	DAR RTA	No. DIAS CALENDARIO PARA RESPONDER	FECHA DE RESPUESTA			
OFC001		16-oct-25	16-oct-25	11:30	CC.INT17-0783-1984-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	EDUARDO MOJICA CONTRERAS			Entrega Hojas de Vida Personal Clave		X	5	21-oct.-25	VENCIMIENTO DE FECHA RESPUESTA	T-003-2025-001-OFC	11/11/2025	11/11/2025
OFC002		13-nov-25	13-nov-25	12:40	CC.INT17-0783-2138-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS			Respuesta oficio T-003-2025-001-OFC de noviembre 11 de 2025 Entrega Hojas de Vida Personal Clave –		X	5	18-nov.-25	VENCIMIENTO DE FECHA RESPUESTA	T-003-2025-025-OFC	2/12/2025	2/12/2025
OFC003		18-nov-25	18-nov-25	17:55	CC.INT17-0783-2152-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS			Metodologías de Trabajo		X	5	23-nov.-25	FECHA VIGENTE	T-003-2025-006-OFC, T-003-2025-034-OFC, T-003-2025-038-OFC, T-003-2025-039-	26/11/2025 5/12/2025 11/12/2025 12/12/2025	26/11/2025 5/12/2025 11/12/2025 12/12/2025
OFC004		18-nov-25	18-nov-25	17:56	CC.INT17-0783-2153-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS			Diagnósticos preliminares		X	5	23-nov.-25	FECHA VIGENTE	T-003-2025-035-OFC	5/12/2025	5/12/2025
OFC005		19-nov-25	19-nov-25	16:08	CC.INT17-0783-2185-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS			Alcance oficio CC.INT17-0783-2138-25 Entrega Hojas de Vida Personal Clave – Observaciones		X	5	24-nov.-25	FECHA VIGENTE	T-003-2025-025-OFC	2/12/2025	2/12/2025
OFC006		25-nov-25	26-nov-25	15:01	CC.INT17-0783-2217-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS			Solicitud Anticipo		X	5	01-dic.-25	FECHA VIGENTE	T-003-2025-015-OFC	26/11/2025	26/11/2025
OFC007		26-nov-25	26-nov-25	21:05	CC.INT17-0783-2226-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS			Entrega HV personal clave no evaluable (1)		X	5	01-dic.-25	FECHA VIGENTE	T-003-2025-028-OFC	4/12/2025	4/12/2025
OFC008		28-nov-25	28-nov-25	18:04	CC.INT17-0783-2236-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS			Entrega HV personal clave no evaluable (2)		X	5	03-dic.-25	FECHA VIGENTE	T-003-2025-072-OFC	6/01/2026	6/01/2026

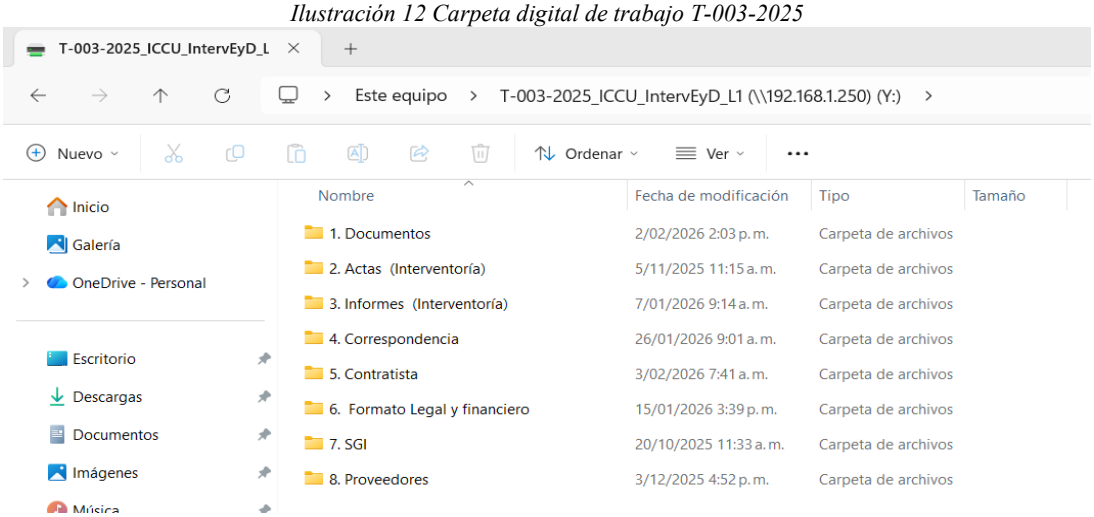
Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

- Programación, agendamiento y notificación a los participantes de los comités de obra y reuniones realizadas durante el periodo, las cuales se relacionan a continuación:

NO. REUNIÓN	FECHA	ASUNTO
1	25/11/2025	Comité de seguimiento No. 1
2	27/11/2025	Mesa de trabajo revisión cronograma

- Coordinación de documentación con el área contable para el pago de los aportes sociales de cada uno de los integrantes de trabajo del contrato de interventoría.
- Recibo de cada una de las cuentas de cobro por alquiler de equipo de cómputo para revisión de los soportes y traslado al área contable para el respectivo pago.
- Compilación de información administrativa de soporte para las actas de costos de interventoría.
- Organización de la carpeta digital del trabajo T-003-2025 correspondiente al contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881 DE 2025, para la empresa INGEOCIM S.A.S., en la cual se encuentra consolidada y organizada toda la información contractual hasta la fecha.

Ilustración 12 Carpeta digital de trabajo T-003-2025



Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

- Revisión diaria y constante de la información allegada al correo oficial del contrato de interventoría: interv.eydcund2025@gmail.com para remisión al área correspondiente.

- Revisión diaria y constante del correo central de la empresa interventora INGEOCIM S.A.S.: central@ingeocim.com a través del cual llegan todos los radicados de las comunicaciones remitidas por la interventoría al ICCU para remitirlos e informar al área correspondiente, tal como se evidencia a continuación:

2. CONCLUSIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, se desarrolló de manera oportuna y organizada las actividades administrativas asignadas, garantizando la adecuada gestión, control y trazabilidad de la correspondencia enviada y recibida del contrato de interventoría T-003-2025, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión HSEQ de INGEOCIM S.A.S.

- La implementación y uso de los formatos definidos por el área HSEQ permitió mantener actualizada la información documental, facilitando el seguimiento de las comunicaciones oficiales y respaldando de manera adecuada los procesos contractuales y administrativos, los cuales fueron debidamente soportados y anexados al presente informe.

- Asimismo, se evidenció una gestión eficiente en la programación, agendamiento y notificación de los comités de obra y mesas de trabajo realizadas durante el periodo, contribuyendo a la articulación entre las diferentes áreas técnicas, administrativas y la entidad contratante, y apoyando el desarrollo oportuno de las actividades del contrato.

- De igual forma, la coordinación con el área contable para el trámite de aportes sociales, la revisión de cuentas de cobro, la compilación de soportes para las actas de costos y la

organización de la carpeta digital del contrato fortalecieron el control administrativo y financiero de la interventoría.

- Finalmente, la revisión permanente de los correos oficiales del contrato y de la empresa interventora permitió una adecuada recepción, clasificación y remisión de la información a las áreas correspondientes, asegurando una comunicación fluida, oportuna y conforme a los procedimientos internos establecidos.

Cordialmente,

DAISY MARCELA SUZA VARGAS
C.C. 52.145.800 de Bogotá D.C.
INGEOCIM S.A.S.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No. 1 – ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1 Cuadro de control legal y financiero

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO – ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL

Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de seguridad vial, desarrolló actividades orientadas al seguimiento y control técnico de los diagnósticos y de las metodologías definidas para el componente, en el marco de la ejecución contractual. Cabe resaltar que dicho componente va inmerso dentro del componente de tránsito entregado por el consultor.

De igual manera, es importante precisar que el componente de seguridad vial, tránsito y transporte y diseño geométrico, hacen parte de un solo volumen de entrega, de acuerdo con el anexo técnico del contrato.

En este contexto, se realizaron revisiones técnicas a la documentación y comunicaciones recibidas, verificando su coherencia con los lineamientos contractuales y los criterios técnicos aplicables, el cual se relaciona a continuación.

Tabla 2. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
18-nov-25	CCJINT17-0783-2153-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Diagnósticos preliminares
18-nov-25	CCJINT17-0783-2152-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Metodologías de Trabajo Plan de Campo Cronograma de Trabajo

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

2. CONCLUSIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de seguridad vial desarrolló de manera continua la respectiva revisión, análisis y el seguimiento técnico a los diagnósticos preliminares a la metodología de trabajo y al respectivo Plan de campo, presentados por el consultor, en el marco de la ejecución contractual, de acuerdo con su porcentaje de dedicación establecido contractualmente.

Cordialmente,

OCTAVIO ALFONSO MILLÁN FLECHAS
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
INGEOCIM S.A.S.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No. 1 – ESPECIALISTA EN PUENTES

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1 Cuadro de control legal y financiero

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO – PUENTES

Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de Puentes desarrolló actividades orientadas al seguimiento y control técnico de los diagnósticos y de las metodologías definidas para el componente, en el marco de la ejecución contractual. Cabe resaltar que dicho componente va inmerso dentro del componente de estructuras entregado por el consultor.

De igual manera, es importante precisar que el componente de estructuras y puentes, hacen parte de un solo volumen de entrega, de acuerdo con el anexo técnico del contrato.

En este contexto, se realizaron revisiones técnicas a la documentación y comunicaciones recibidas, verificando su coherencia con los lineamientos contractuales y los criterios técnicos aplicables, el cual se relaciona a continuación:

Tabla 2. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
18-nov-25	CCJINT17-0783-2153-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Diagnósticos preliminares

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
18-nov-25	CCJINT17-0783-2152-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Metodologías de Trabajo Plan de Campo Cronograma de Trabajo

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

Tabla 3. Correspondencia enviada

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
					FECHA	NUMERO
T-003-2025-019-OFC	28/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2152-25 - OBSERVACIONES A LOS TOMOS DE FUNDACIONES Y COMPONENTE ESTRUCTURAL, PROYECTO VÍAS TERCIARIAS VILLA PINZÓN.	CCJINT17-0783-2152-25	1/12/2025	ICCU-E-2025-0016874

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S

2. CONCLUSIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de estructuras desarrolló de manera continua el seguimiento técnico a los diagnósticos preliminares y a la metodología presentada por el consultor, en el marco de la ejecución contractual, garantizando la revisión oportuna y rigurosa de la información remitida.

- Se efectuó la gestión y atención de la correspondencia asociada al componente, mediante la emisión de observaciones técnicas formales relacionadas con la metodología y el cumplimiento en la entrega de los diagnósticos preliminares, las cuales fueron debidamente comunicadas al consultor y cuentan con trazabilidad a través de los oficios enviados y recibidos.

- Como resultado de las revisiones realizadas, el consultor presentó respuestas y versiones ajustadas de la metodología del componente, incorporando las observaciones formuladas por la Interventoría, lo que permitió avanzar en la validación técnica.

- En términos generales, las actividades desarrolladas durante el periodo contribuyeron al fortalecimiento del proceso de revisión y control técnico del componente, sentando las bases para la continuidad de los análisis y la consolidación de los diagnósticos en las siguientes fases del proyecto.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO CASTRO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS - PUENTES
INGEOCIM S.A.S

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No. 1 – ESPECIALISTA EN SUELOS

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1 Cuadro de control legal y financiero

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO – SUELOS

Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de Suelos desarrolló actividades orientadas al seguimiento y control técnico de los diagnósticos y de las metodologías definidas para el componente, en el marco de la ejecución contractual.

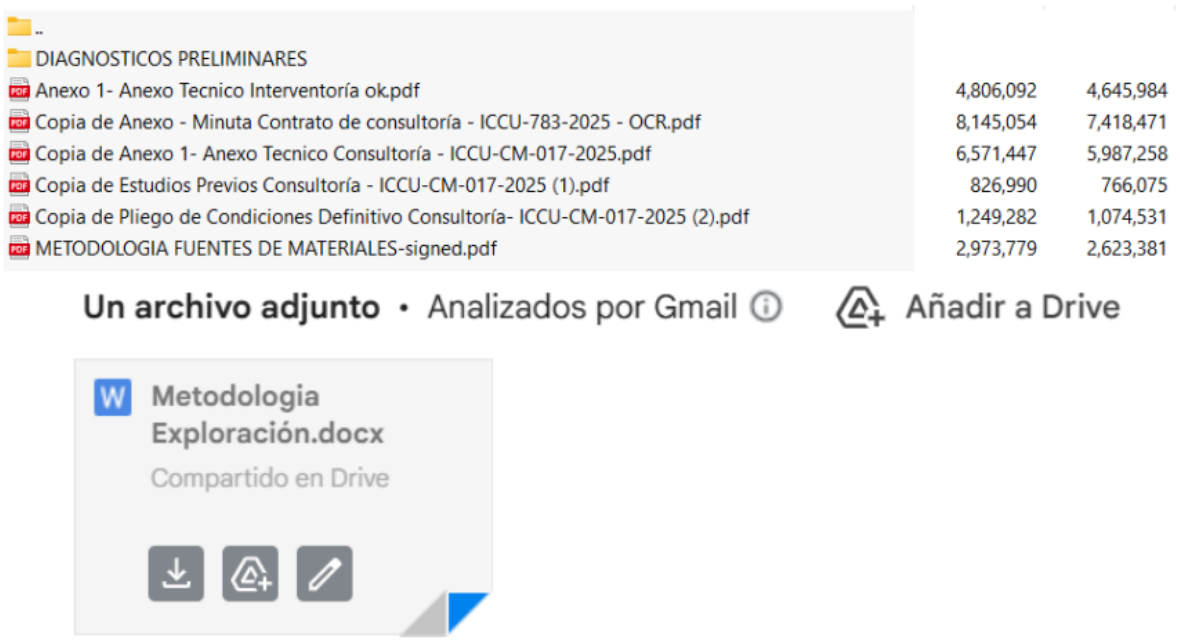
En este contexto, se realizaron revisiones técnicas a la documentación y comunicaciones recibidas, verificando su coherencia con los lineamientos contractuales y los criterios técnicos aplicables, el cual se relaciona a continuación:

Tabla 2. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
18-nov-25	CCJINT17-0783-2153-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Diagnósticos preliminares
18-nov-25	CCJINT17-0783-2152-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Metodologías de Trabajo Plan de Campo Cronograma de Trabajo

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

Dentro de dicho comunicados, se relacionaron los siguientes documentos:



En tal sentido, desde al área de suelos, durante el periodo del presente informe se procedió a revisar el Plan de exploración y la metodología de fuentes de materiales del proyecto.

2. CONCLUSIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de suelos desarrolló de manera continua la respectiva revisión, análisis y el seguimiento técnico a los diagnósticos preliminares, a la metodología de trabajo y al respectivo Plan de campo, presentados por el consultor, en el marco de la ejecución contractual, de acuerdo con su porcentaje de dedicación establecido contractualmente, para las áreas específicas de fuentes de materiales y plan de exploración del proyecto.

Cordialmente,



EVERARDO PARDO GUIO
ESPECIALISTA EN SUELOS
INGEOCIM S.A.S

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No.1– DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1 Cuadro de control legal y financiero

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe, desde la dirección de interventoría se revisaron, firmaron y radicaron once (11) comunicados dirigidos tanto al ICCU como al consultor, los cuales se relacionan a continuación y se encuentran copiados en su totalidad a la Entidad:

Tabla 2. Correspondencia enviada

ITEM	CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
8	T-003-2025-008-OFC	21/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Entrega del cronograma de trabajo del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.	NA	22/11/2025	ICCU-E-2025-0016409

ITEM	CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
9	T-003-2025-009-OFC	21/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Entrega de informes semanales No. 1 y No. 2 del contrato de interventoría No. ICCUCTO-881-2025.	NA	22/11/2025	ICCU-E-2025-0016411
10	T-003-2025-010-OFC	25/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Entrega productos factor de sostenibilidad y desglose factor multiplicador del contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.	NA	25/11/2025	ICCU-E-2025-0016537
11	T-003-2025-011-OFC	25/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Remisión hojas de vida del personal del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.– Parte 2.	NA	25/11/2025	ICCU-E-2025-0016550
12	T-003-2025-012-OFC	25/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Respuesta a comunicado CCJINT17-0783-2152-25 – Observaciones al PLAN DE CAMPO.	CCJINT17-0783-2152-25	25/11/2025	ICCU-E-2025-0016559
13	T-003-2025-013-OFC	25/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Remisión hojas de vida del personal del contrato de interventoría No. ICCU-CTO881-2025. – Parte 3.	NA	27/11/2025	ICCU-E-2025-0016691
14	T-003-2025-014-OFC	26/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2152-25 – Observaciones a la Metodología del componente Social.	CCJINT17-0783-2152-25	27/11/2025	ICCU-E-2025-0016698
15	T-003-2025-015-OFC	26/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Traslado de documentos para el trámite del anticipo del contrato de consultoría No. ICCU-783-2025.	NA	27/11/2025	ICCU-E-2025-0016711
16	T-003-2025-016-OFC	26/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Aprobación del inicio de los profesionales y otros costos que componen la oferta económica del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.	NA	27/11/2025	ICCU-E-2025-0016725
17	T-003-2025-017-OFC	26/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Trámite frente a la incorporación de la actividad AFOROS MEDIANTE TÉCNOLOGIA DE VIDEO en el formulario de insumos- alternativa 2.	NA	27/11/2025	ICCU-E-2025-0016726
18	T-003-2025-018-OFC	28/11/2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	Entrega de informe semanal No. 3 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.	NA	1/12/2025	ICCU-E-2025-0016857

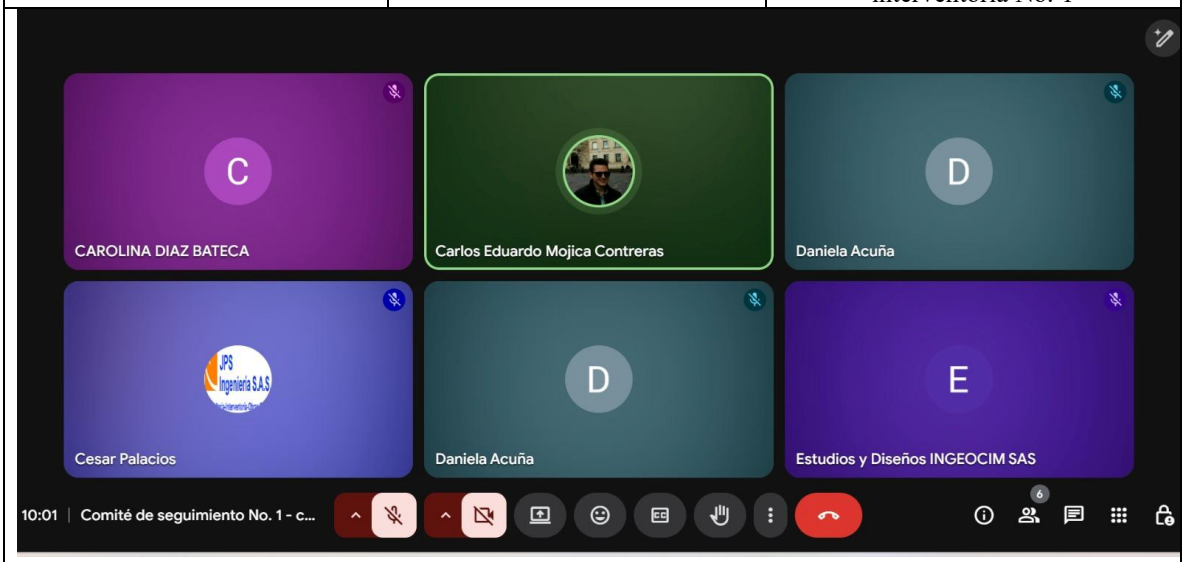
ITEM	CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
19	T-003-2025-019-OFC	28/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2152-25 - OBSERVACIONES A LOS TOMOS DE FUNDACIONES Y COMPONENTE ESTRUCTURAL, PROYECTO VÍAS TERCIARIAS VILLA PINZÓN.	CCJINT17-0783-2152-25	1/12/2025	ICCU-E-2025-0016874

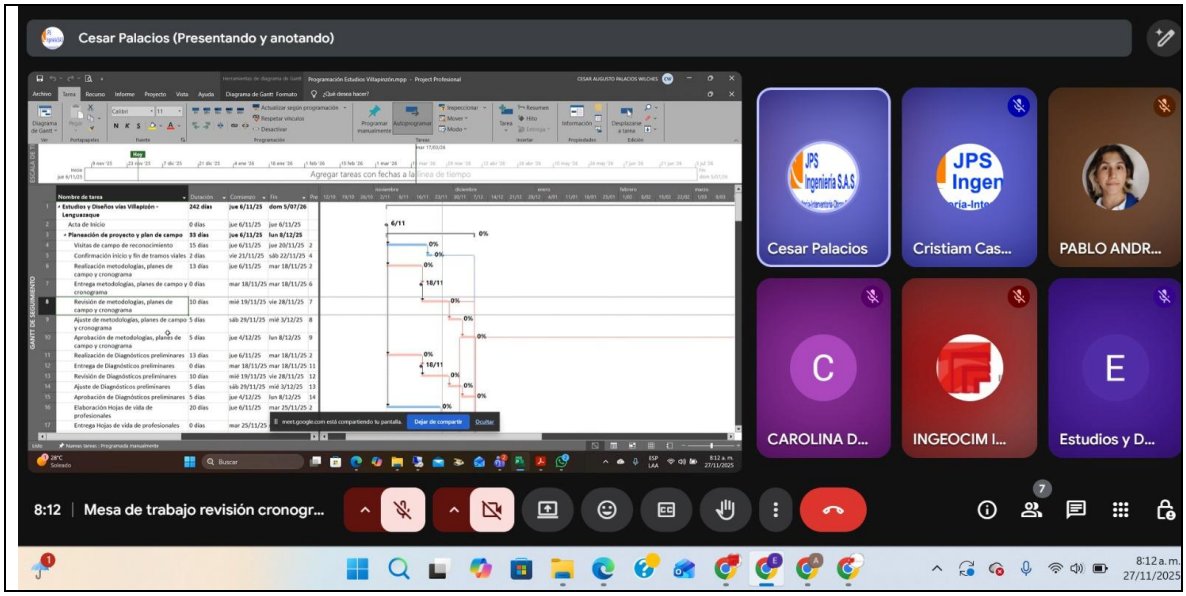
Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

2. ASISTENCIA A MESAS DE TRABAJO Y COMITÉS DE OBRA

Durante el periodo del presente informe, desde la dirección de interventoría se asistió a las siguientes reuniones y comités de obra.

Tabla 3. Cuadro de reuniones del periodo

No. DE REUNIÓN	FECHA	ASUNTO
1	25/11/2025	Comité de seguimiento a los contratos de consultoría e interventoría No. 1
		
2	27/11/2025	Mesa Técnica para revisión de estudios y diseños contratos de consultoría e interventoría No. 2



Fuente: Propia INGEOCIM SAS

3. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA

Desde la dirección de la interventoría, se realizó el seguimiento y control de los avances semanales del contrato de obra, así como la revisión y suscripción de los 3 informes semanales de interventoría, cuyos periodos se presentan a continuación:

- Informe semanal No. 1 del 6-11-2025 al 12-11-2025
- Informe semanal No. 2 del 13-11-2025 al 19-11-2025
- Informe semanal No. 3 del 20-11-2025 al 26-11-2025

4. OBLIGACIONES GENERALES

Desde la dirección del contrato, se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

- Controló y verificó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría para los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, social, ambiental, SST y legal.
- Revisó el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, con el fin de evaluar su grado de desarrollo e implantación, así como su efectividad en el cumplimiento de los requisitos de calidad y en el logro de la política y objetivos de calidad de la empresa.
- Comunicación constante con el consultor frente a las dudas, gestiones y decisiones necesarias para el correcto desarrollo de las actividades propias de los contratos de consultoría e interventoría.

- Revisión y aprobación en conjunto con los residentes, del cronograma de trabajo de consultoría, conforme lo establecido en los documentos contractuales.
- Revisión y suscripción del Acta de costos de interventoría No. 1 del periodo comprendido entre el 6 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025 para remisión a la Entidad.
- Revisión y suscripción del informe mensual de interventoría No. 1 del periodo comprendido entre el 6 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025 para remisión a la Entidad.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
INGEOCIM S.A.S.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No. 1 – ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1 Cuadro de control legal y financiero

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO – PAVIMENTOS

Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de Pavimentos desarrolló actividades orientadas al seguimiento y control técnico de los diagnósticos y de las metodologías definidas para el componente, en el marco de la ejecución contractual.

En este contexto, se realizaron revisiones técnicas a la documentación entregada por el consultor y comunicaciones recibidas, verificando su coherencia con los lineamientos contractuales y los criterios técnicos aplicables, tal como se evidencia a continuación:

Tabla 2. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
18-nov-25	CCJINT17-0783-2153-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Diagnósticos preliminares
18-nov-25	CCJINT17-0783-2152-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Metodologías de Trabajo Plan de Campo Cronograma de Trabajo

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S

2. CONCLUSIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de Pavimentos desarrolló de manera continua la respectiva revisión rigurosa y seguimiento técnico a los diagnósticos preliminares y a la metodología presentada por el consultor, en el marco de la ejecución contractual, garantizando la revisión oportuna y rigurosa de la información remitida, de acuerdo con su porcentaje de dedicación en el contrato.

Cordialmente,



TEOFILO CARLOS YIDI VILLARREAL
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
INGEOCIM S.A.S.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No. 1 – ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1 Cuadro de control legal y financiero

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO – ESPECIALISTA EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de Tránsito y transporte, desarrolló actividades orientadas al seguimiento y control técnico de los diagnósticos y de las metodologías definidas para el componente, en el marco de la ejecución contractual.

En este contexto, se realizaron revisiones técnicas a la documentación y comunicaciones recibidas, verificando su coherencia con los lineamientos contractuales y los criterios técnicos aplicables, el cual se relaciona a continuación.

Tabla 2. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
18-nov-25	CCJINT17-0783-2153-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Diagnósticos preliminares

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
18-nov-25	CCJINT17-0783-2152-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Metodologías de Trabajo Plan de Campo Cronograma de Trabajo

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

2. CONCLUSIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de tránsito y transporte desarrolló de manera continua la respectiva revisión, análisis y el seguimiento técnico a los diagnósticos preliminares a la metodología de trabajo y al respectivo Plan de campo, presentados por el consultor, en el marco de la ejecución contractual, de acuerdo con su porcentaje de dedicación establecido contractualmente.

Cordialmente,



OCTAVIO ALFONSO MILLÁN FLECHAS
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
INGEOCIM S.A.S.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No. 1 – ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1 Cuadro de control legal y financiero

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO – GEOTECNIA

Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de geotecnia desarrolló actividades orientadas al seguimiento y control técnico de los diagnósticos y de las metodologías definidas para el componente, en el marco de la ejecución contractual.

En este contexto, se realizaron revisiones técnicas a la documentación y comunicaciones recibidas, verificando su coherencia con los lineamientos contractuales y los criterios técnicos aplicables, el cual se relaciona a continuación:

Tabla 2. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
18-nov-25	CCJINT17-0783-2153-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Diagnósticos preliminares
18-nov-25	CCJINT17-0783-2152-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Metodologías de Trabajo Plan de Campo Cronograma de Trabajo

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S

2. CONCLUSIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de geotecnia desarrolló de manera continua la respectiva revisión, análisis y el seguimiento técnico a los diagnósticos preliminares a la metodología de trabajo y al respectivo Plan de campo, presentados por el consultor, en el marco de la ejecución contractual, de acuerdo con su porcentaje de dedicación establecido contractualmente.

Cordialmente,



GINO OMAR VILLAMIZAR ARÉVALO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
INGEOCIM S.A.S.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No. 1 – ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1 Cuadro de control legal y financiero

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO – ESTRUCTURAS

Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de estructuras desarrolló actividades orientadas al seguimiento y control técnico de los diagnósticos y de las metodologías definidas para el componente, en el marco de la ejecución contractual.

En este contexto, se realizaron revisiones técnicas a la documentación y comunicaciones recibidas, verificando su coherencia con los lineamientos contractuales y los criterios técnicos aplicables, el cual se relaciona a continuación:

Tabla 2. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
18-nov-25	CCJINT17-0783-2153-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Diagnósticos preliminares
18-nov-25	CCJINT17-0783-2152-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Metodologías de Trabajo Plan de Campo Cronograma de Trabajo

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S

Tabla 3. Correspondencia enviada

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
					FECHA	NUMERO
T-003-2025-019-OFC	28/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2152-25 - OBSERVACIONES A LOS TOMOS DE FUNDACIONES Y COMPONENTE ESTRUCTURAL, PROYECTO VÍAS TERCIARIAS VILLA PINZÓN.	CCJINT17-0783-2152-25	1/12/2025	ICCU-E-2025-0016874

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S

2. CONCLUSIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de estructuras desarrolló de manera continua el seguimiento técnico a los diagnósticos preliminares y a la metodología presentada por el consultor, en el marco de la ejecución contractual, garantizando la revisión oportuna y rigurosa de la información remitida.

- Se efectuó la gestión y atención de la correspondencia asociada al componente, mediante la emisión de observaciones técnicas formales relacionadas con la metodología y el cumplimiento en la entrega de los diagnósticos preliminares, las cuales fueron debidamente comunicadas al consultor y cuentan con trazabilidad a través de los oficios enviados y recibidos.

- En términos generales, las actividades desarrolladas durante el periodo contribuyeron al fortalecimiento del proceso de revisión y control técnico del componente, sentando las bases para la continuidad de los análisis y la consolidación de los diagnósticos en las siguientes fases del proyecto.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO CASTRO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS - PUENTES
INGEOCIM S.A.S

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No. 1 – ESPECIALISTA AMBIENTAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1 Cuadro de control legal y financiero

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO - AMBIENTAL

Durante el mes de noviembre de 2025, el componente Ambiental desarrolló actividades orientadas al seguimiento y control técnico de los diagnósticos y de las metodologías definidas para el componente, en el marco de la ejecución contractual.

En este contexto, se realizaron revisiones técnicas a la documentación y comunicaciones recibidas, verificando su coherencia con los lineamientos contractuales y los criterios técnicos aplicables, el cual se relaciona a continuación.

Tabla 2. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
18-nov-25	CCJINT17-0783-2153-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Diagnósticos preliminares
18-nov-25	CCJINT17-0783-2152-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Metodologías de Trabajo Plan de Campo Cronograma de Trabajo

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

2. CONCLUSIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, el componente ambiental desarrolló de manera continua la respectiva revisión, análisis y el seguimiento técnico a los diagnósticos preliminares a la metodología de trabajo y al respectivo Plan de campo, presentados por el consultor, en el marco de la ejecución contractual, de acuerdo con su porcentaje de dedicación establecido contractualmente.

Cordialmente,

FANNY LORENA CUBAQUE BASTOS
ESPECIALISTA AMBIENTAL
INGEOCIM S.A.S.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No. 1 – ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1 Cuadro de control legal y financiero

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO – HIDRAULICA, HIDROLOGIA Y SOCAVACIÓN

Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de Hidráulica, Hidrología y Socavación desarrolló actividades orientadas al seguimiento y control técnico de los diagnósticos y de las metodologías definidas para el componente, en el marco de la ejecución contractual.

En este contexto, se realizaron revisiones técnicas a la documentación y comunicaciones recibidas, verificando su coherencia con los lineamientos contractuales y los criterios técnicos aplicables, el cual se relaciona a continuación.

Tabla 2. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
18-nov-25	CCJINT17-0783-2153-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Diagnósticos preliminares
18-nov-25	CCJINT17-0783-2152-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Metodologías de Trabajo Plan de Campo Cronograma de Trabajo

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S

2. CONCLUSIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, el componente de hidráulica, hidrología y socavación desarrolló de manera continua la respectiva revisión, análisis y el seguimiento técnico a los diagnósticos preliminares a la metodología de trabajo y al respectivo Plan de campo, presentados por el consultor, en el marco de la ejecución contractual, de acuerdo con su porcentaje de dedicación establecido contractualmente.

Cordialmente,

NATHALIA BUITRAGO MEDINA
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA, HIDROLOGIA Y SOCAVACIÓN
INGEOCIM S.A.S.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No. 1 – PROFESIONAL GESTOR SOCIAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Carrera 15 No. 98 – 26 – Of.: 503
Teléfonos: (571) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
E-mail: interv.eydcund2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

1. CUADRO DE CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS).

Tabla 1. Cuadro de control legal y financiero

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6
No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO – COMPONENTE SOCIAL.

Durante el mes de noviembre de 2025, el componente Social desarrolló actividades orientadas al seguimiento y control técnico de los diagnósticos y de las metodologías definidas para el componente, en el marco de la ejecución contractual.

En este contexto, se realizaron revisiones técnicas a la documentación y comunicaciones recibidas, verificando su coherencia con los lineamientos contractuales y los criterios técnicos aplicables, el cual se relaciona a continuación.

Tabla 2. Correspondencia enviada

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
					FECHA	NUMERO
T-003-2025-014-OFC	26/11/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2152-25 – Observaciones a la Metodología del componente Social.	CCJINT17-0783-2152-25	27/11/2025	ICCU-E-2025-0016698

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

Tabla 3. Correspondencia recibida.

FECHA	CONSECUTIVO	DIRIGIDO A	ASUNTO
18-nov-25	CCJINT17-0783-2153-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Diagnósticos preliminares
18-nov-25	CCJINT17-0783-2152-25	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	Metodologías de Trabajo Plan de Campo Cronograma de Trabajo

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

2. CONCLUSIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, el componente social desarrolló de manera continua el seguimiento técnico a los diagnósticos preliminares y a la metodología presentada por el consultor, en el marco de la ejecución contractual, garantizando la revisión oportuna y rigurosa de la información remitida.

- Se efectuó la gestión y atención de la correspondencia asociada al componente, mediante la emisión de observaciones técnicas formales relacionadas con la metodología y el cumplimiento en la entrega de los diagnósticos preliminares, las cuales fueron debidamente comunicadas al consultor y cuentan con trazabilidad a través de los oficios enviados y recibidos.

- En general, las actividades desarrolladas contribuyeron al adecuado control y seguimiento del Componente Social, dejando soporte documental.

Cordialmente,



ALBA MILENA CHAPARRO
PROFESIONAL-GESTOR SOCIAL
INGEOCIM S.A.S.

Certificación
Bancaria

Fecha: **03 de febrero de 2026**

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCION,** identificado con **NIT** No **800155100** denominada **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS**, a la fecha **03/02/2026**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA AHORRO	96300000361	01/14/21 (M/D/A)	ACTIVA	AVENIDA 82	167

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y PAGO DE SALARIOS

Yo, **ADRIANA MARÍA ALDANA AGUIRRE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.056.303 de Bogotá D. C., y con Tarjeta Profesional No. 59277-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Revisora Fiscal de **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS – INGEOCIM S.A.S**., identificada con NIT 800.155.100-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D. C., certifico que de conformidad con los requerimientos legales vigentes, durante el período comprendido del 6 al 30 de noviembre de 2025, la sociedad **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.** se encuentra a paz y salvo por concepto de las obligaciones laborales, las cuales incluyen el pago de salarios y/o honorarios, liquidaciones, pago de los aportes de los empleados y la verificación de los aportes de los especialistas a los sistemas de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales), así como los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), lo anterior correspondientes al Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-881-2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO".

La presente certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia, se firma en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de diciembre de 2025.

FIRMA Adriana M Aldana A.

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA **ADRIANA MARÍA ALDANA AGUIRRE**
REVISOR FISCAL

No. TARJETA PROFESIONAL **59277-T**

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842
Móvil: 321 448 8308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A C 9 D E C B 1 F 3 1 6 8 A 7 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS

Que el contador público **ADRIANA MARIA ALDANA AGUIRRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52056303 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 59277-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



59277-T

ADRIANA MARIA
ALDANA AGUIRRE
C.C. 52056303
RESOLUCION INSCRIPCION 82 FECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00068132



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.056.303

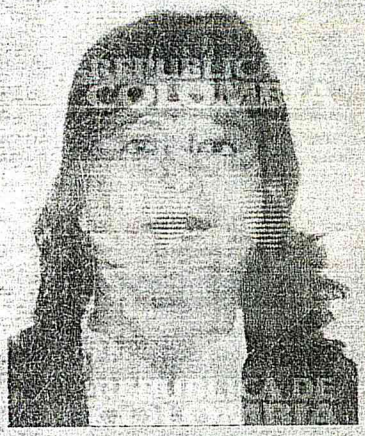
ALDANA AGUIRRE

APELLIDOS

ADRIANA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-1972

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

30-MAY-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00162810-F-0052056303-20090714 0013455720A 1 1110100772

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141164567275

(415)7707212489984(8020) 000014116456727 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 5 1 0 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INGEOCIM S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 98 26 OF 503

42. Correo electrónico central@ingeocim.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 9 1 0 8 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 1	7 1 2 0	2 0 1 3 0 2 2 1	7 0 2 0	7 7 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OLAYA TOVAR NORMA CONSTANZA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164567275

(415)7707212489984(8020) **000014116456727 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 5 1 0 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 3 0	1 0 9
73. Fecha	1 9 9 2 0 2 0 3	2 0 1 8 0 9 2 4
74. Número de notaría	2 5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 2 0 2 1 9	2 0 1 8 1 0 0 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 8 8 0 1 0	0 0 4 8 8 0 1 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 2 0 2 0 3	
81. Hasta	2 0 6 3 1 2 1 8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 4 0 1 2 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141164567275

(415)7707212489984(8020) **000014116456727 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 5 1 0 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 4 9 3 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NAGED	RODRIGUEZ	CAMILO	ADOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 3 3 0 9 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON	ROSAS	ALEXANDRA	LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141164567275

(415)7707212489984(8020) **000014116456727 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 5 1 0 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 5 6 3 0 3	7	5 9 2 7 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ALDANA	AGUIRRE	ADRIANA	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 1 2 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141164567275

(415)7707212489984(8020) **000014116456727 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 5 1 0 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de cons 7 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: CONSORCIO COPERA LTDA - INGEOCIM LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 15 98 26 OF 503

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 1 6 9 1 5	2 0 0 4 0 3 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 9 1 0 8 4 2	2 0 0 6 0 3 2 8

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 15 93 26 OF 503

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 0 2 0 9 3 9	2 0 2 3 0 4 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 9 1 0 8 4 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INGEOCIM S.A.S.

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, **CAMILO ADOLFO NAGED RODRIGUEZ**, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.149.315 de Bogotá**, quien obra en calidad de representante legal de **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS – INGEOCIM S.A.S.**, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, por este medio manifiesta de su inquebrantable voluntad con EL COMPROMISO DE LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN para fortalecer la transparencia; y mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- Apoyar la acción del Estado Colombiano en propender por el fortalecimiento y el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia en todas sus actuaciones y al momento de rendir cuentas.

- No dar ni ofrecer dinero u otra utilidad de manera directa o indirecta a través de terceros, a ningún funcionario público, ni a sus parientes en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y/o primero civil, ni a persona alguna, ya sea natural o jurídica, que actúe como funcionario, servidor, empleado, asesor, consultor y/o contratista de las entidades públicas o privadas.

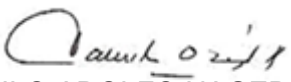
- Velar ante cualquier organismo de control, en el momento que así se le solicite, los nombres de todos los beneficiarios de los pagos suyos y/o efectuados en su nombre relacionados por cualquier concepto, incluyendo los pagos ordinarios ya realizados, aquellos por realizar, así como los que se propongan hacer en desarrollo de su objeto social. Se entenderá que esta obligación no operará cuando la suma de los pagos no revelados sea inferior a DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) o su equivalente en cualquier moneda.

- Conformar un centro de costos que refleje los gastos en los que se incurra o se prevea incurrir, cualquiera que sea las personas que asuman el costo, o cualquiera que sea su beneficiario.

Con relación al origen de los fondos, empréstitos, inversiones, aportes y participaciones económicas a cualquier nivel, certifica que son producto de la realización de las actividades de **Consultoría e interventoría de obras civiles, y actividades afines.**

Dado en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

Firma: 
Nombre: CAMILO ADOLFO NAGED RODRIGUEZ
C.C.: 79.149.315 de Bogotá
Cargo.: Representante Legal

Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503 Bogotá, D.C. (Colombia)
Teléfonos: (601) 691 0842
E-mail: central@ingeocim.com

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-001
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA DE INICIO	FECHA	04/03/2025

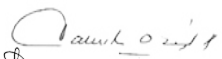
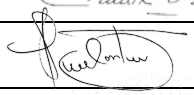
Acta No.01

CONTRATO ☑ CONVENIO ☐ C.P. ☐		ICCU No.	881 DE2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	06 DE NOVIEMBRE DE 2025		

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO O CONTRATO	15 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO	06 DE NOVIEMBRE DE 2025		
PLAZO	09 (NUEVE)	DÍAS ☐	MESES ☑
FECHA TERMINACIÓN	07 DE AGOSTO DE 2026		
VALOR TOTAL	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($ 1.167.573.022,00)		
No CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y FECHA	CDP No. 1725 DEL 25 DE JUNIO DE 2025, expedido por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías CDP No. 2025000017 DEL 25 DE JUNIO DE 2025 expedido por el Subdirector Financiero del ICCU.		
No RP (REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FECHA	RP RER-2025000023 DE MIERCOLES, 29 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	23 DE OCTUBRE DE 2025		
CONTRATISTA ☐ MUNICIPIO ☐	N/A		
INTERVENTOR ☑	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.		
SUPERVISOR ☑	SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ		
GESTOR DE PROYECTO ☐	N/A		
APOYO A LA SUPERVISIÓN ☑	DANIELA ACUÑA SOCHA		

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA ☑ EJECUTOR ☐	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	
SUPERVISOR ☑	SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ	
GESTOR DE PROYECTO ☐	N/A	
APOYO A LA SUPERVISIÓN ☑	DANIELA ACUÑA SOCHA	
INTERVENTOR ☐	N/A	

NOTA:	En el caso de los convenios el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y el Municipio, se comprometen a suscribir acta de localización previo de la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el convenio.

OBSERVACIONES:



VO. BO. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ
C.C 52.528.530 DE BOGOTÁ
SUBDIRECTORA TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.149.315

NAGED RODRIGUEZ

APELLIDOS

CAMILO ADOLFO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1960

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

08-SEP-1978 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00198706-M-0079149315-20091120 0018167772A 1 1140034034

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101267444**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**11**	**2025**	**15**	**10**	**2025**	**00:00**	**15**	**07**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 800.155.100-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO ICCU-CTO-881-2025 RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL LOTE 1: 1. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VIA RUTA 45, 3. VIA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBA, 5. VIA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTA - FONTIBON - FACATATIVA - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VIA FACATATIVA - EL ROSAL, 6. VIA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

.

SE AMPARA LA CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO ICCU NO. 881 DE 2025 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(3,679,678.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(702,938.00)	$ *******(4,402,617.00)	$ ****(583,786,511.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101267444**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**11**	**2025**	**15**	**10**	**2025**	**00:00**	**15**	**07**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 800.155.100-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(3,679,678.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(702,938.00)	$ *******(4,402,617.00)	$ ****(583,786,511.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101267444	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	15	10	2025	00:00	15	07	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 800.155.100-6**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101267444, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101267444**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**11**	**2025**	**06**	**11**	**2025**	**00:00**	**06**	**08**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 800.155.100-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO ICCU-CTO-881-2025 RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL LOTE 1: 1. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VIA RUTA 45, 3. VIA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBA, 5. VIA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTA - FONTIBON - FACATATIVA - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VIA FACATATIVA - EL ROSAL, 6. VIA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

.

SE AMPARA LA CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**06/11/2025**	**06/02/2027**	**$116,757,302.20**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**06/11/2025**	**06/08/2029**	**$233,514,604.40**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**06/08/2026**	**06/08/2031**	**$233,514,604.40**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO ICCU NO. 881 DE 2025 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,679,678.00	$ ******20,000.00	$ *****702,938.00	$ *********4,402,617.00	$ ******583,786,511.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101267444**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**11**	**2025**	**06**	**11**	**2025**	**00:00**	**06**	**08**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 800.155.100-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,679,678.00	$ ******20,000.00	$ *****702,938.00	$ *********4,402,617.00	$ ******583,786,511.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000630937676(3900)000004402617(96)20261106

REFERENCIA PAGO:

1100063093767-6

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101267444	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	06	11	2025	00:00	06	08	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 800.155.100-6**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101267444, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101267444	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	06	11	2025	00:00	06	08	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 800.155.100-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	NIT: 900.258.711-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO ICCU-CTO-881-2025 RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL LOTE 1: 1. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VIA RUTA 45, 3. VIA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBA, 5. VIA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTA - FONTIBON - FACATATIVA - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VIA FACATATIVA - EL ROSAL, 6. VIA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

.

SE AMPARA LA CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/11/2025	06/02/2027	$116,757,302.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/11/2025	06/08/2029	$233,514,604.40	
CALIDAD DEL SERVICIO	06/08/2026	06/08/2031	$233,514,604.40	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO ICCU NO. 881 DE 2025 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,679,678.00	$ ******20,000.00	$ *****702,938.00	$ *********4,402,617.00	$ ******583,786,511.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101267444	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	06	11	2025	00:00	06	08	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 800.155.100-6**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101267444, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101267444	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	15	10	2025	00:00	15	07	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 800.155.100-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	NIT: 900.258.711-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO ICCU-CTO-881-2025 RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL LOTE 1: 1. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VIA RUTA 45, 3. VIA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBA, 5. VIA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTA - FONTIBON - FACATATIVA - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VIA FACATATIVA - EL ROSAL, 6. VIA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

.

SE AMPARA LA CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO ICCU NO. 881 DE 2025 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(3,679,678.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(702,938.00)	$ *******(4,402,617.00)	$ ****(583,786,511.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101267444	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	15	10	2025	00:00	15	07	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 800.155.100-6**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101267444, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ ( ) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	881-2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S NIT: 800 155 100 6
Garantía No:	11 44 101267444 ANEXO 3 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de expedición de la garantía	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	01 DE DICIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 116.757.302,20	2025	11	06	2027	02	06
SALARIOS	$ 233.514.604,40	2025	11	06	2029	08	06
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 233.514.604,40	2026	08	06	2031	08	06

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101267444	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	11	2025	15	10	2025	00:00	15	07	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 800.155.100-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	NIT: 900.258.711-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO ICCU-CTO-881-2025 RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL LOTE 1: 1. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VIA RUTA 45, 3. VIA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBA, 5. VIA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTA - FONTIBON - FACATATIVA - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VIA FACATATIVA - EL ROSAL, 6. VIA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

.

SE AMPARA LA CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/10/2025	15/01/2027	$116,757,302.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/10/2025	15/07/2029	$233,514,604.40	
CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2026	15/07/2031	$233,514,604.40	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO DEL ACLARATORIO NO. 1 AL CONTRATO INTERVENTORIA NO. ICCU-CTO-881 -2025.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******583,786,511.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101267444	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	11	2025	15	10	2025	00:00	15	07	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 800.155.100-6**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101267444, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ ( ) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101267444**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**11**	**2025**	**15**	**10**	**2025**	**00:00**	**15**	**07**	**2031**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 800.155.100-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO ICCU-CTO-881-2025 RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL LOTE 1: 1. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VIA RUTA 45, 3. VIA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VIA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBA, 5. VIA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTA - FONTIBON - FACATATIVA - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VIA FACATATIVA - EL ROSAL, 6. VIA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

.

SE AMPARA LA CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**15/10/2025**	**15/01/2027**	**$116,757,302.20**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**15/10/2025**	**15/07/2029**	**$233,514,604.40**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**15/07/2026**	**15/07/2031**	**$233,514,604.40**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO DEL ACLARATORIO NO. 1 AL CONTRATO INTERVENTORIA NO. ICCU-CTO-881 -2025.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******583,786,511.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101267444**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**11**	**2025**	**15**	**10**	**2025**	**00:00**	**15**	**07**	**2031**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 800.155.100-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******583,786,511.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101267444	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	11	2025	15	10	2025	00:00	15	07	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 800.155.100-6**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101267444, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

11-44-101267444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	881-2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S NIT: 800 155 100 6
Garantía No:	11 44 101267444 ANEXO 1 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de expedición de la garantía	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	09 DE DICIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	ACLARATORIO No. 1

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 116.757.302,20	2025	10	15	2027	01	15
SALARIOS	$ 233.514.604,40	2025	10	15	2029	07	15
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 233.514.604,40	2026	07	15	2031	07	15

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ ( ) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.